



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 1/2016, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2016.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D. Andrés Luna Campuzano
- D. José Juan González Palazón
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D^a. María del Carmen Alcolea García
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D^a. Alicia Medina Palazón
- D^a. Angela Gómez García
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Gonzalo Caracena López
- D^a. Mireia Pilar Ruiz Manresa
- D^a. Desiree Ayala López
- D. Blas García Canto

Del Grupo Ganar Archena IP:

- D. Ángel Luis Hernández García
- D. Ginés Mateo Rocamora

Del Grupo Ciudadanos de Centro Democrático:

- D. José Antonio López García

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, veinticinco de enero de dos mil dieciséis, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 17:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta Dña. Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D. José Javier Moreno García que justifica su ausencia.

D. Mario Alcaraz Mármol y D. José Antonio López García se incorporan al inicio del debate del punto nº 2 del orden del día y D. Blas García Canto al inicio del punto nº 3.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. Antonio Pascual Ortiz Canto.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL Nº 1684 AL 1864 DEL 2015 Y DEL 1 AL 65.
2. APROBACIÓN DE NUEVOS NOMBRES PARA DOS CALLES EN ARCHENA: CL. DEL CASTILLO Y CL. DEL REFUGIO.

Acta Nº 01/16

1/49

Sesión :25.01.2016

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

www.archena.es • Nº Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ARCHENA SOBRE LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.
4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RETIRAR LA LEY ORGANIZA 4/2015 DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS

*****//*****

1.- RESOLUCIONES DE LA SRA. ALCALDESA Y CONCEJALES/AS DELEGADOS/AS

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario en Funciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D.. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa y los Concejales/as Delegados/as desde el **25 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2015**, que corresponde a los números **del 1684 al 1864** (ambos inclusive) y del **1 al 20 de enero de 2016**, que corresponde a los números del **1 al 65** (ambos inclusive) y versan sobre los siguientes asuntos:

Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1684	25/11/2015	AREA JURIDCA	RESOLUCION FINAL EXP. DISCIPLINA URBANISTICA 14/15
1685	25/11/2015	AREA JURIDCA	FIN DE PROCEDIMIENTO DE RESTAURACION EXP, DE DISCIPLIAN URBANISTICA 13/15
1686	26/11/2015	TESORERIA	DEVOLUCION DE GARANTIA DEFINITIVA EXP.14/15
1687	26/11/2015	PERSONAL	BASES BOLSA DE TRABAJO
1688	27/11/2015	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDAS EXP 31/2015-CD
1689	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4289/2015
1690	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4290/2015
1691	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4291/2015
1692	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4292/2015
1693	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4293/2015
1694	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.

Acta Nº 01/16

2/49

Sesión :25.01.2016

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • Nº Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

			4294/2015
1695	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4295/2015
1696	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4296/2015
1697	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4297/2015
1698	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4298/2015
1699	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4299/2015
1700	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4300/2015
1701	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4301/2015
1702	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4302/2015
1703	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4303/2015
1704	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4304/2015
1705	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4305/2015
1706	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4306/2015
1707	30/11/2015	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4307/2015
1708	30/11/2015	RENTAS	DESESTIMACION DE RECURSO EXP.132/2015
1709	30/11/2015	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
1710	30/11/2015	AREA JURIDICA	DEVOLUCION EXPEDIENTE DE ICIO EXP.15/15
1711	30/11/2015	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA
1712	30/11/2015	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA EXP.30/2015
1713	30/11/2015	AREA JURIDICA	SUSPENSION DE ACTIVIDADES EXIGENCIA DE ADECUACION DE LOCAL
1714	30/11/2015	PERSONAL	NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL
1715	30/11/2015	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 0027/15
1716	30/11/2015	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 0028/15
1717	30/11/2015	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 0029/15
1718	30/11/2015	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

			SEGURIDAD CIUDADANA Nº 35/15
1719	30/11/2015	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 36/15
1720	01/12/2015	TESORERIA	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA
1721	01/12/2015	RENTAS	BONIFICACION DEL 25%EN IBI POR FAMILIA NUMEROSA EXP.148/2015
1722	01/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.838/15
1723	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4308/15
1724	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4309/15
1725	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4310/15
1726	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4311/15
1727	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4312/15
1728	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4313/15
1729	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4314/15
1730	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4315/15
1731	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4316/15
1732	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4317/15
1733	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4318/15
1734	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4319/15
1735	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4320/15
1736	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4321/15
1737	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4322/15
1738	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4323/15
1739	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4324/15
1740	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4325/15



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

1741	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4326/15
1742	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4327/15
1743	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4328/15
1744	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4329/15
1745	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4330/15
1746	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4331/15
1747	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4332/15
1748	02/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 4333/15
1749	03/12/2015	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DE GASTO
1750	03/12/2015	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DE GASTO
1751	03/12/2015	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DE GASTO
1752	09/12/2015	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
1753	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4334
1754	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4335
1755	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4336
1756	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4337
1757	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4338
1758	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4339
1759	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4340
1760	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4341
1761	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4342
1762	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4343
1763	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

			DEUDA EXP.4344
1764	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4345
1765	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4346
1766	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4347
1767	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4348
1768	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4349
1769	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4350
1770	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4351
1771	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4352
1772	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4353
1773	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4354
1774	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4355
1775	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4356
1776	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4357
1777	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4358
1778	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4359
1779	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4360
1780	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4361
1781	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4362
1782	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4363
1783	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4364
1784	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4365
1785	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4366



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

1786	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4367
1787	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4368
1788	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4369
1789	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4370
1790	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4371
1791	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4372
1792	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4373
1793	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4374
1794	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4375
1795	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4376
1796	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4377
1797	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4378
1798	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4379
1799	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4380
1800	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4381
1801	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4382
1802	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4383
1803	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4384
1804	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4385
1805	11/12/2015	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP.4386
1806	11/12/2015	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 0030/2015
1807	11/12/2015	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 0031/2015
1808	11/12/2015	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA N°



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

			0032/2015
1809	11/12/2015	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 0033/2015
1810	11/12/2015	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
1811	11/12/2015	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO DE EXP. 22/15MA FRUTAS BUENDIA, S.A
1812	14/12/2015	TESORERIA	COMPENSACION DEL CANON MANTENIMIENTO DE LA RED
1813	15/12/2015	RENTAS	FRACIONAMIENTO APLAZAMIENTO DE DEUDA EXPE. 4387/2015
1814	15/12/2015	RENTAS	FRACIONAMIENTO APLAZAMIENTO DE DEUDA EXPE. 4388/2015
1815	15/12/2015	RENTAS	FRACIONAMIENTO APLAZAMIENTO DE DEUDA EXPE. 4389/2015
1816	15/12/2015	RENTAS	FRACIONAMIENTO APLAZAMIENTO DE DEUDA EXPE. 4390/2015
1817	15/12/2015	RENTAS	ANULACION DE IBI POR ERROR MATERIAL EXP,140/15
1818	15/12/2015	RENTAS	ANULACION DE IBI POR ERROR MATERIAL EXP,136/15
1819	15/12/2015	RENTAS	ANULACION DERRAMA ESCUELA DE MUSICA EXP.
1820	15/12/2015	RENTAS	ANULACION DE IVTM POR BAJA DE TRFICO
1821	15/12/2015	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONDOR DE MEDIO AMBIENTE 223/2015
1822	15/12/2015	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONDOR DE MEDIO AMBIENTE 224/2015
1823	15/12/2015	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONDOR DE MEDIO AMBIENTE 225/2015
1824	16/12/2015	INTERVENCION	ORDENACION Y OBLIGACION DE PAGO
1825	16/12/2015	INTERVENCION	ORDENACION Y OBLIGACION DE PAGO
1826	16/12/2015	INTERVENCION	ORDENACION Y OBLIGACION DE PAGO
1827	17/12/2015	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO
1828	17/12/2015	INTERVENCION	RECTIFICACION ANULACION DE EXPEDIENTES
1829	21/12/2015	PERSONAL	CONTRATACION MONITORES ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
1830	21/12/2015	AREA JURIDICA	RESOLUCION DEL RECURSO DE REPOSICION EN EXP. 14/2015 DE DISCIPLINA URB.
1831	21/12/2015	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL
1832	21/12/2015	TESORERIA	DEVOLUCION DE GARANTIAS PROVISIONALES
1833	21/12/2015	O.T	DIVISION DE LOCAL EXP.4/15



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

1834	21/12/2015	RENTAS	FRACIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP.4392/15
1835	21/12/2015	RENTAS	FRACIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP.4393/15
1836	21/12/2015	RENTAS	FRACIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP.4394/15
1837	21/12/2015	RENTAS	FRACIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP.4396/15
1838	21/12/2015	RENTAS	FRACIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP.4397/15
1839	21/12/2015	RENTAS	FRACIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP.4398/15
1840	21/12/2015	RENTAS	FRACIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP.4399/15
1841	21/12/2015	RENTAS	FRACIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP.4401/15
1842	22/12/2015	PERSONAL	RECONOCIMIENTO DE RETRIBUCIONES IT 100%
1843	22/12/2015	PERSONAL	TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE AGENTE JUVENIL
1844	22/12/2015	PERSONAL	TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE CINCO PEONES Y 2 OFICIALES
1845	22/12/2015	SECRETARIA	SOLICITUD VECINAL EXP.16/15
1846	22/12/2015	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO Y OBLIGACION DEL PAGO
1847	23/12/2015	RENTAS	ANULACION RECIBOS IBI
1848	23/12/2015	RENTAS	ANULACION RECIBOS IBI
1849	23/12/2015	RENTAS	ANULACION RECIBO IBI
1850	23/12/2015	RENTAS	DEVOLUCION IVTM PAGO DUPLICAO
1851	23/12/2015	RENTAS	DEVOLUCION DE PLUS VALIA
1852	23/12/2015	AREA JURIDICA	ORDEN DE EJECUCION DE EXP.9/2015
1853	28/12/2015	ALCALDIA	DELEGACION DE FUNCIONES ALCALDIA
1854	28/12/2015	ALCALDIA	DELEGACION DE FUNCIONES SECRETARIA
1855	28/12/2015	TESORERIA	PROCEDIMIENTO DE APREMIO DE EMBARGO
1856	28/12/2015	RENTAS	REDUCCION TASA DE RESIDUOS URBANOS
1857	28/12/2015	RENTAS	REDUCCION TASA DE RESIDUOS URBANOS
1858	28/12/2015	RENTAS	ALTA EN PLACA DE VADO EXP.943/15
1859	28/12/2015	RENTAS	ALTA EN PLACA DE VADO EXP. 760/15
1860	28/12/2015	RENTAS	ALTA EN PLACA DE VADO EXP. 942/15
1861	28/12/2015	RENTAS	ALTA EN PLACA DE VADO EXP. 941/15
1862	28/12/2015	RENTAS	EXENCION EN IVTM POR MINUSVALIA



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

1863	29/12/2015	RENTAS	LIQUIDACION DE IBI RUSTICO 37 LIQUIDACIONES.
1864	29/12/2015	PERSONAL	MODIFICACION DE JORNADA DE TRABAJO

2016			
Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1	07/01/2016	ALCALDIA	DELEGACION DE COMPETENCIAS ALCALDIA
2	08/01/2016	AREA JURIDICA	ORDEN DE EJECUCION EXP. 10/15
3	08/01/2016	AREA JURIDICA	ORDEN DE EJECUCION EXP. 11/15
4	08/01/2016	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
5	11/01/2016	O.T	CEDULA DE HABITABILIDAD
6	13/01/2016	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP. 4402/2015
7	13/01/2016	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP. 4405/2015
8	13/01/2016	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP. 4406/2015
9	13/01/2016	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP. 4409/2015
10	13/01/2016	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP. 4410/2015
11	13/01/2016	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP. 1/2016
12	13/01/2016	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP. 4/2016
13	13/01/2016	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP. 5/2016
14	13/01/2016	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP. 6/2016
15	13/01/2016	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP. 7/2016
16	13/01/2016	RENTAS	ANULACION RECIBO DE IBI EXP.122/15
17	13/01/2016	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
18	13/01/2016	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA EXP. 44/11/2015
19	13/01/2016	RENTAS	ANULACION DE LIQUIDACION DE OVPMS
20	13/01/2016	RENTAS	ABONO DE IBI URBANA EXP.08/15
21	13/01/2016	AREA JURIDICA	INICIO DE EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
22	13/01/2016	CEMENTERIO	CAMBIO DE TITULARIDAD PARCELA CEMENTERIO
23	14/01/2015	ALCALDIA	DELEGACION DE FUNCIONES



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

24	15/01/2016	INTERVENCION	OBLIGACION DEL GASTO
25	15/01/2016	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 09/2016
26	15/01/2016	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 10/2016
27	15/01/2016	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 11/2016
28	15/01/2016	RENTAS	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 12/2016
29	15/01/2016	RENTAS	DESESTIMACION PETICION DE ANULACION DE IBI 99/15
30	15/01/2016	RENTAS	ESTIMACION DE ANULACION DE IBI 96/15
31	15/01/2016	O.T	AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DIVISION LOCAL EXP.4/15
32	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 37/2015SC
33	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 0034/2015SC
34	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 0035/2015SC
35	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 0036/2015SC
36	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 0037/2015SC
37	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 0038/2015SC
38	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 39/2015SC
39	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 40/2015SC
40	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 41/2015SC
41	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 42/2015SC
42	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 01/2016 TA
43	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE LIMPIEZA VIARIA Nº 1/2016
44	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE LIMPIEZA VIARIA Nº 2/2016
45	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE LIMPIEZA VIARIA Nº 3/2016
46	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE LIMPIEZA VIARIA Nº 4/2016
47	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

			AMBIENTE 2/16
48	15/01/2016	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 3/16
49	19/01/2016	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
50	20/01/2016	ALCALDIA	DELEGACION DE FUNCIONES DE ALCALDIA
51	20/01/2016	O.T	LICENCIA DE PARCELACION EXP.1/16
52	20/01/2016	O.T	CEDULA DE HABITABILIDAD EXP. 47/07
53	20/01/2016	O.T	CEDULA DE HABITABILIDAD EXP. 01/2016
54	20/01/2016	RENTAS	EXENCION EN IVTM POR MINUSVALIA EXP. 2/16
55	20/01/2016	RENTAS	EXENCION EN IVTM POR MINUSVALIA EXP. 16/16
56	20/01/2016	RENTAS	EXENCION EN IVTM POR MINUSVALIA EXP. 21/16
57	20/01/2016	RENTAS	EXENCION EN IVTM POR MINUSVALIA EXP. 3/16
58	20/01/2016	RENTAS	EXENCION EN IVTM POR MINUSVALIA EXP. 9/16
59	20/01/2016	RENTAS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EN IVTM EXP.10/16
60	20/01/2016	RENTAS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EN IVTM EXP.15/16
61	20/01/2016	RENTAS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EN IVTM EXP.20/16
62	20/01/2016	RENTAS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EN IVTM EXP.22/16
63	20/01/2016	RENTAS	BAJA EN IVTM POR BAJA EN TRAFICO DEFINITIVA EXP.14/16
64	20/01/2016	RENTAS	EXENCION EN IVTM POR ANTIGÜEDAD MAS DE 2520/01/2016
65	20/01/2016	SECRETARIA	PETICIONES VECINALES

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** quedar enterado, debiendo dar cuenta a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.

*****000*****

2.- APROBACIÓN DE NUEVOS NOMBRES PARA DOS CALLES EN ARCHENA: CL. DEL CASTILLO Y CL. DEL REFUGIO.

Acta Nº 01/16

12/49

Sesión :25.01.2016

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

www.archena.es • Nº Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Bienestar Social de 18 de enero de 2016.

Consta en el expediente informes del Archivero Municipal que copiados literalmente dicen:

“INFORME SOBRE LA CALLE DEL CASTILLO

Aunque hoy en día el único castillo que se conoce en Archena es el denominado Castillo de D. Mario, que en realidad era un palomar con forma de torre de castillo, Archena sí contó en su día con una fortaleza, situada encima de la actual residencia militar (en el cerro denominado del castillo), de la que, pese a su difícil accesibilidad, apenas quedan restos.

El castillo de Archena era una fortaleza árabe levantada muy probablemente en el siglo XI sobre una construcción romana. Cuando llegaron los cristianos toda la zona tenía una cierta densidad de poblamiento disperso constituido por núcleos o alquerías en las zonas de regadío al que correspondía el castillo (*hisn* era el nombre que se aplicaba tanto al punto fortificado como a la entidad de población) como elemento central. Esos castillos eran en realidad torres de vigilancia para una pequeña guarnición militar, y estaban muy alejados de la idea de castillo a la vez residencia nobiliaria y fortaleza que tenemos la mayoría de nosotros. La función del castillo de Archena era controlar la puerta sur del Valle de Ricote y proteger las huertas a orillas del Segura y estaba comunicado visualmente con el de Blanca y este a su vez con el de Ricote, etc... de forma que mediante un código de señales de humo se advertía de cualquier peligro que se pudiera ceñir sobre la totalidad del Valle.

Posteriormente el castillo se vio implicado en las guerras civiles castellanas del siglo XV y, en el marco de las mismas, el príncipe don Enrique ordenó su completa demolición en 1452, aunque parece ser que finalmente no fue destruido en esa ocasión y fue en el S. XVII, cuando la fortaleza fue abandonada por dejar de tener la utilidad de defensa y reducirse en gran medida la población de Archena, de forma que hoy apenas queda el aljibe y unas escasas ruinas.

INFORME SOBRE LA CALLE DEL REFUGIO

Con el nombre del refugio era conocida una casa que se encontraba en la curva que va hacia el Balneario, a mano izquierda. Recibe su nombre a la Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid, institución caritativa fundada a comienzos de 1615.

Una de las acciones caritativas que la hermandad decidió emprender aproximadamente en 1870, era llevar gratuitamente a los enfermos pobres a darse baños al Balneario de Archena, los cuales eran alojados en la casa anteriormente mencionada. Los baños concedidos por la Hermandad eran 9 e iban los pobres en tandas de 30 enfermos.

La empresa del ferrocarril de Madrid a Cartagena y el Sr. Vizconde de Rías, propietario de los Baños, tenían un convenio con la Hermandad del Refugio, por lo que el viaje y los baños le costaban a mitad de precio.

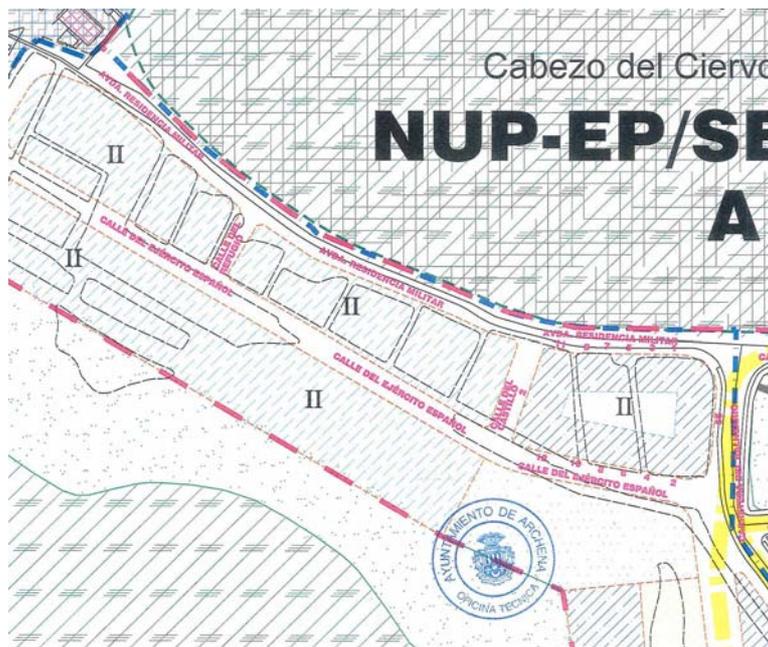


AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

La edificación fue construida aproximadamente hacia finales de la década de los 80 del S. XIX (188..) y se han podido apreciar sus ruinas hasta finales de los años 80 del siglo pasado. Anteriormente a la construcción de esta casa de titularidad propia, la Hermandad hospedaba a los pobres en la denominada casa de postas situada a la entrada del establecimiento termal.

La Hermandad estuvo llevando enfermos a darse baños hasta el comienzo de la Guerra Civil, los cuales tuvo que interrumpir y terminada esta no pudo volver a reiniciarlos.

PLANO



Por el **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. Luna Campuzano** para decir que como ya vimos en la comisión es ponerle nombre a dos calles que como sabéis tenían un pequeño problema con correos ya que a toda la zona se le había puesto Avda. Residencia Militar, luego se le puso a la otra Cl. Del Ejercito Español y ahora a las que cruzan le vamos a poner Cl. Del Refugio y Cl. Del Castillo según los informes del archivero, supongo que se aprobará y solucionar el problema que tiene correos para llevar las cartas.

Toma la palabra el **Sr. Caracena López** del **Grupo Socialista** para decir que sí estamos de acuerdo en que esta calle cambie de nombre porque había una serie de vecinos que tenía problemas con correos. Para nosotros



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

lógicamente era necesario porque esta propuesta, hay que reconocer, que ha sido a propuesta del partido socialista, es una lástima que la gente tenga que recurrir al partido socialista y no al Ayuntamiento o al equipo de gobierno, aunque sea él el que lógicamente tenga que atender estas necesidades y trasladarlas al pleno, pero al final la gente tiene que recurrir a nosotros y eso es una cosa que tenéis que tener en cuenta.

También puede suceder que esas cosas sucedan por cuestiones de no atender las necesidades de la ciudadanía, porque aprovechando que surge este tema también quería retomar otras cosas y cuestiones que se trasladaron en el anterior pleno..

La Presidenta interrumpe la intervención del Sr. Caracena para decir que os pediría que nos ciñamos al orden del día, el punto es el nombre para la calles del castillo y del refugio. El orden del día se ciñe a esos temas, es una sesión ordinaria hay mociones por vía de urgencia, hay ruegos y preguntas, entonces no vamos a hacer un maremágnum de todos los temas en un punto, no es cuestión de que seas breve, es cuestión de que seas conciso y de tratar los temas que vienen en el orden del día. Pediría por favor que nos ciñéramos al punto de orden del día que es aprobación de nombres para las calles del castillo y del refugio.

Toma de nuevo la palabra el **Sr. Caracena López** para decir que dentro del punto que estamos tratando nosotros entendemos que no se está atendiendo a la ciudadanía como en otras muchas cuestiones como va a ser la del empleo. En el anterior pleno se nos atacó y se nos dijo que nosotros íbamos en contra del empleo, nosotros en absoluto nunca vamos en contra del empleo y cuando nos abstenemos en alguna decisión como puede ser la concesión de licencias para la apertura puede ser por cuestiones administrativas de este Ayuntamiento como puede ser este mismo caso del que estamos hablando y no nunca por menospreciar o atacar el empleo o a las empresas dentro del municipio, que lógicamente estamos a favor de que hayan más empleo y que esas empresas no se tengan que ir de nuestro municipio y precisamente esa es la labor del Ayuntamiento

Por el **Grupo Ganar Archena** toma la palabra el **Sr. Hernández García** para decir que el punto este solo atiende a las necesidades de solucionar un problema que se ha detectado y que existía, normalmente sería mejor que no existiera el problema o que se hubiera dado solución antes, una vez visto y detectado nos alegramos de que sea mejor como se dice "*más vale tarde que nunca*". Poco más que decir y que votaremos a favor.

Toma la palabra el **Sr. Luna Campuzano** del **Grupo Popular** para decir que yo quería pasar por aquí "de puntillas" si esto esta aquí no es gracias al



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

partido socialista es gracias al Ayuntamiento y al equipo de gobierno.

Si has visto los informes del archivero son de 23 de noviembre de 2015 y la comisión informativa fue la semana pasada. Ya estaba hecho el informe, no se había tramitado por el pleno, pero ya estaba aprobado desde el 23 de noviembre ya estaba el informe hecho para traerlo a pleno.

Te pueda dar la razón en cuanto a que teníamos que haber estado más pendientes para traerlo a pleno, pero no que no se había hecho a lo mejor el funcionario que lo hizo no lo pasó al secretario y no se ha traído a pleno pero a la comisión fue en enero, los informes del archivero son de 23 de noviembre 2015, ya estaba resuelto solo era traerlo a pleno, incluso creo que están las placas encargadas antes de que nosotros lo aprobemos.

Son cosas que hay que hacer unas cosas las decís vosotros, otras cosas las decimos nosotros y otras veces la gente se lo dice a quien quiera, aunque estáis en la oposición también estáis para colaborar. Este tema se estaba viendo y de hecho el informe del archivero es de 23 de noviembre de 2015, hace tres meses que tenía el informe hecho.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Caracena López** del **Grupo Socialista** para decir que con respecto a lo que estas comentando si puede haber un informe del archivero pero al final lo hemos trasladado muchas veces cuestiones que desde el gobierno, si no se os da un impulso no se llevan a cabo las cosas y no creo que sea casualidad que lo tratamos en la comisión y que se traiga a este pleno. El 30 de noviembre hubo un pleno ordinario se podía haber tratado pero se ha traído ahora. Yo no digo que no hay predisposición por parte del equipo de gobierno para hacer esas cosas pero siempre hay que darle un empujoncito. No lo digo yo lo dice la ciudadanía que al final a quien recurre, lógicamente sois vosotros los tenéis que trasladar esas cuestiones al pleno y nosotros también pero sois vosotros los que tenéis el poder de decisión no el partido socialista y todo lo que sucede es gracias y por culpa vuestra, vamos a decirlo así.

Cuando trasladamos esto fue en la comisión de hace dos semanas y resulta curioso que venga ahora, podía haber venido perfectamente al pleno del 30 de noviembre pero no ha sido así.

En cualquier caso yo estoy de acuerdo y cualquier propuesta que nosotros podamos ofreceremos vamos a estar siempre a vuestra disposición a la de los archeneros y archeneras

En representación del **Grupo Ganar Archena** toma la palabra el **Sr. Hernández García** para decir que no creo que el debate en ese momento sea ese, espero que con el resto de propuesta que se hagan desde la oposición se



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

traten y podamos mejorar entre todos, igual que esta, otras muchas que hemos hecho y no haya un seguimiento, Andrés, también espero que no se hayan encargado las placas de las calles antes de que las aprobemos, aunque sea por deferencia

Toma la palabra el **Sr. Luna Campuzano** para indicar que he dicho lo de las placas porque como pasa por junta de gobierno y la junta de gobierno ya las ha aprobado para adelantar tiempo se piden porque luego tardan un plazo en hacerse, cuando estén se pondrán y se resolverá este tema, que lo resuelve el Ayuntamiento.

Toma la palabra la **Presidenta Dña. Patricia Fernández** para decir que yo sí voy a hacer una puntualización si el informe es del 23 de noviembre, Gonzalo, tiene que cambiar de asesores nuevamente no puede ir al pleno del día 30 de noviembre por tiempos. La comisión ya estaba convocada no podía haber ido al pleno del día 30 por lo tanto el punto del pleno de hoy no podía ir en el orden del día del pleno del día 30 de noviembre como bien has dicho.

El tema de recurrir a vosotros la ciudadanía, la ciudadanía tiene a diecisiete concejales para recurrir y unas veces recurren a vosotros y otras a nosotros, nosotros hacemos labor de gobierno y vosotros de oposición y espero que cambies la actitud y que sea de colaboración porque estoy viendo en el resto de grupos incluso en tus propios concejales otra colaboración que en ti hecho en falta como líder de la oposición.

La Presidenta somete a votación el punto del orden del día y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el nombre de las viales que unen la Avda Residencia Militar y la Cl. Del Ejercito Español, transversalmente, como Cl. Del Castillo y Cl. Del Refugio respectivamente.

SEGUNDO: Que se de traslado de este acuerdo a la Oficina Técnica Municipal, Departamento de Estadística, Policía Local, Jefe de los Servicios Municipales, Oficina de Correos y a la Guardia Civil.

*****//*****

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ARCHENA SOBRE LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

Acta Nº 01/16

17/49

Sesión :25.01.2016

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

www.archena.es • Nº Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Bienestar Social de 23 de noviembre de 2016.

La moción copiada literalmente dice:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Don/Doña ANGEL LUÍS HERNÁNDEZ GARCÍA Portavoz del Grupo Municipal de GANAR ARCHENA, del Ayuntamiento de Archena al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha supuesto a juicio de muchos alcaldes y concejales del Estado español, de diferentes sensibilidades políticas, el mayor ataque a la autonomía local y a la capacidad de gestión de los Ayuntamientos de todo el periodo democrático, así como un intento concreto de eliminar y destruir los servicios sociales municipales. Un ataque que se resume en una limitación de las competencias municipales, en un intento de control político de las corporaciones locales y en un intervencionismo sin precedentes en el mundo municipal por parte del Estado y las CCAA.

Esta Ley, lejos de avanzar en la solución de los problemas endémicos de las corporaciones locales centrados en el reconocimiento de la capacidad de gestión y en la insuficiente financiación, ha ahondado en ambos exhibiendo un concepto de Ayuntamiento que se aleja del modelo constitucional, considerándolo como mero colaborador subordinado a otras administraciones territoriales .

En lo que respecta a las competencias municipales, elimina gran parte de las posibilidades de actuación de los Ayuntamientos, dado que por un lado restringe las competencias propias municipales sobre todo en materia de acción social, educación y sanidad, y por otro limita casi por completo la capacidad para el desarrollo de competencias fuera de las expresamente reconocidas (las llamadas competencias impropias) tales como juventud, consumo, fomento empresarial, cooperación al desarrollo.

Pero además de suscitar un amplio rechazo político y social, esta Ley ha sido objeto de numerosos recursos de inconstitucionalidad, pendientes todos ellos de resolución, interpuestos por más de 3.000 Ayuntamientos que representan a más de 15 millones de habitantes utilizando el mecanismo de impugnación previsto en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional bajo la denominación de Conflicto en Defensa de la Autonomía Local, por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias y Cataluña, así como por la inmensa mayoría de la oposición parlamentaria, PSOE y PSC, Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), CiU, Unión, Progreso y Democracia (UPyD), CiU, ERC, BNG, Coalición Canaria-Nueva Canarias, y Compromís-Equo. Estos mismos grupos



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

políticos se han comprometido a la derogación de la referida Ley en la próxima legislatura.

En estos momentos la incertidumbre y preocupación por los efectos nocivos de esta ley se centran en los servicios sociales de los Ayuntamientos. La nueva redacción del artículo 25.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local sobre competencias de los Ayuntamientos, y específicamente de los Servicios Sociales, señala que la única competencia propia de los Ayuntamientos en este ámbito será, *“la evaluación e información de situaciones de necesidad y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”*. Y una vez vaciado de contenido el artículo 28 de la misma Ley, establece en el nuevo artículo 27 que *“la Administración del Estado y las de las Comunidades Autónomas podrán delegar en los municipios, entre otras, la prestación de los servicios sociales”*. Por tanto, los municipios han dejado de tener competencias en la prestación de estos servicios básicos, aunque muchos de ellos las siguen prestando, sin delegación de su Comunidad Autónoma, y asumiendo gran parte de su financiación.

La propia Ley 27/2013, establece en su Disposición transitoria segunda con respecto a la asunción por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a servicios sociales:

Con fecha 31 de diciembre de 2015, las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se preveían como propias del Municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social. Las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de estas competencias, con independencia de que su ejercicio se hubiese venido realizando por Municipios, Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes, o cualquier otra Entidad Local.

Si en la fecha citada las Comunidades Autónomas no hubieren asumido el desarrollo de los servicios de su competencia prestados por los Municipios, o en su caso, no hubieren acordado su delegación, los servicios seguirán prestandose por el municipio con cargo a la Comunidad Autónoma.

Esta disposición superada en parte por la moratoria del Gobierno central y las leyes de adaptación de las CCAA, mantiene la incertidumbre e inseguridad con respecto a los servicios sociales de los municipios, afectando a los trabajadores y trabajadoras así como a los usuarios de los servicios, y sobre todo ignoran claramente la necesidad de afrontar de forma urgente la financiación de esos servicios básicos ya que siguen siendo competencia de las CCAA, pero prestandose por los Ayuntamientos, sin que exista delegación y sin la financiación necesaria. Es decir, algo cambia para que todo siga igual, manteniendo un sistema precario, muy debilitado y “recortado”, además de hacerle depender de las convocatorias anuales de subvenciones, muy limitadas y condicionadas a la voluntad del Gobierno de turno.

Recientemente, la Asamblea de la FEMP ha aprobado una resolución exigiendo la ampliación del periodo transitorio de entrada en vigor de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre (LRSAL), y desde el Consejo General y los Colegios Oficiales de Trabajo Social se continua exigiendo la supresión de la misma por el impacto negativo que va a producir en la vida cotidiana de miles de personas. El gobierno de Rajoy no ha atendido ninguna de estas solicitudes.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Según el Consejo General de Trabajo Social, la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales o las Plataformas en Defensa de Servicios Sociales, de aplicarse el calendario previsto, la prohibición de que las Entidades Locales sigan prestando numerosos servicios sociales y la imposibilidad de las Comunidades Autónomas de asumirlos, unida a una situación de inmovilismo, podría provocar a nivel estatal hacer peligrar los 3.000 millones de euros invertidos en estas políticas sociales tan necesarias actualmente, y que se sumarían a los más de 5.000 millones que ya han recortado las Administraciones Públicas en esta materia en los últimos años. Solo la atención a la dependencia y servicios de promoción social que dejan de considerarse competencias propias de los municipios suponen 2.348,5 millones de euros anuales, y el gasto que realizan los municipios con menos de 20.000 habitantes es de 993,4 millones de euros.

Se constata la necesidad de los servicios sociales de proximidad prestados por los Ayuntamientos con los datos de pobreza severa que se mantienen en nuestro país y en nuestra región con un alto e inasumible porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Archena:

I.- Instar al Gobierno Regional a garantizar la continuidad de los servicios sociales municipales, así como su gestión por los Ayuntamientos, a partir del 1 de enero de 2015 con una financiación adecuada.

II.- Remitir el presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno de España, a la Presidencia del Gobierno y a la Consejería de Bienestar Social de la Región de Murcia

En Archena, a 18 de Noviembre de 2015
Fdo.: Ángel Luís Hernández García
Concejal Portavoz de Ganar Archena

Por el **Grupo Ganar Archena** toma la palabra el **Sr. Mateo Rocamora** para decir que presentamos en el mes de noviembre esta moción referente a la ley 27/2013 del 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local porque queríamos recoger las múltiples quejas y disconformidad de diversos grupos sociales que ven en esta ley un intento de eliminar y destruir los servicios sociales municipales.

Vemos que la ley ilumina gran parte de las actuaciones de los Ayuntamientos, por una parte restringe competencias que se han dado en llamar propias o municipales, como son, la acción social, la educación, la sanidad y por otro limita el desarrollo de competencias fuera de las reconocidas como propias y que se reconocen como impropias como juventud, consumo, el fomento empresarial o cooperación para el desarrollo, insisto que esta ley desde el principio si algo ha hecho es generar un rechazo unánime por lo que se avecinaba.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Nosotros estamos pidiendo que se inste al gobierno regional para garantizar la continuidad de los servicios sociales municipales así como su gestión por parte de los Ayuntamientos a partir del 1 de enero de 2016, porque se suponía que el 31 de diciembre de 2015 se pasaba a esta nueva etapa según esta ley.

También pedíamos que se instara al gobierno central a derogar esta ley y seguir con unos servicios sociales municipales que no se vuelva a una centralización que según todos los estudios no nos lleva a un panorama mejor sino todo lo contrario.

Es verdad que estamos en una época yo diría que trágica para mucha gente creo que es la palabra más suave que podemos utilizar, no es que lo diga yo, lo dicen las colas de Cáritas, lo dicen las colas de Cruz Roja, lo dice la situación de la pobreza de tantas personas que ha provocado la crisis y la política estratégica de recortes y nos parece que eliminar la cercanía de los servicios sociales en el municipio y dejarlo en manos, o dejar que los secuestren le entidad autonómica y central en nada está beneficiando. Todos los estudios, insisto, así lo marcan y puesto que tenemos también nuestra potestad para poder decidir en este ámbito local pero también para poder pedir al gobierno regional y al gobierno central que de marcha atrás, pues antes de que lleguen situaciones más trágicas, antes de ese límite que tuvimos del 30% de gente que vive por debajo de la pobreza vaya a más, pues a tiempo estamos.

Toma la palabra el **Sr. Caracena López del Grupo Socialista** para decir que nosotros vamos a apoyar esta moción, lógicamente, porque este tema también lo propusimos nosotros en otra moción anterior que fue rechazada por el grupo popular, no estoy haciendo un ataque, simplemente estoy hablando la realidad, aquí mucha gente se da por atacada por cualquier expresión.

Pensábamos que sí que nos podía afectar, a nuestro propio municipio, no hablamos de otro tipo de Ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma o del país que la autonomía local se podía perder, perder la capacidad de gestión de los Ayuntamientos para poder desarrollar los servicios sociales y otras atenciones y por eso también propusimos que se urgiera al gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a negociar con la Federación de Municipios el alcance y el contenido, condiciones, duración así como los medios materiales, personales y económicos en base al artículo 27.3 de la ley 27/2013.

Me gustaría proponer en el pleno incluir esa enmienda a parte de lo que vosotros también lleváis porque creo que complementaría un poco vuestra moción. Lo que creo es que debemos de seguir manteniendo esas competencias porque sería ayudar a nuestro municipio y sobre todo a las personas más desfavorecidas.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Toma la palabra el **Sra. Gómez García** en representación del **Grupo Popular** para decir que la ley de Racionalización y Sostenibilidad 27/2013 conocida con el nombre de LRSAL, os digo que es muy amplia, amplísima me la he estado leyendo y yo las conclusiones que he sacado es que abarca a muchísimos sectores y dentro de esos sectores esta el sector de la administración, dentro de la administración reformas para sanidad, para educación y sobre todo para los servicios sociales. Ahora bien, yo os digo que esta ley que reforma los servicios sociales es tan amplia que como dice el dicho “nunca llueve a gusto de todos” y que es muy fácil legislar. Los legisladores hacen las leyes con mucha facilidad pero luego el aplicarla ya estamos los gobiernos y entonces es cuando surgen las dificultades.

Esta ley se hizo, como ya os dije en la comisión, con la finalidad de reducir gastos, reducir gastos que se pueden reducir porque hay duplicidad de servicios y competencias a veces también tenemos que tener en cuenta lo que se recauda y lo que se gasta. Por otro lado los gastos tienen que ser eficientes y evitar sobre todo la morosidad y muchísimas cosas más.

Con esta finalidad se hizo la ley para racionalizar y para tener un mayor control de los gastos, que eso está bien, por lo menos nosotros así lo pensamos.

La moción como decía el Grupo Ganar Archena “..que había que instar al gobierno regional”, “...que había que instar al gobierno de la nación” para tratar de asegurar los servicios sociales, a partir del 1 de enero no, porque es año nuevo, sería del 2 de enero de 2016. No hay que instar supuesto que ya con anterioridad en diciembre, si la moción la presentasteis el 19 de noviembre de 2015 ya posteriormente el 16 de diciembre ya estaba suplido por otra ley que se publicó por la Comunidad Autónoma. Esta ley en el apartado primero, artículo 6 dice “ La prestación de los servicios sociales de promoción social serán ejercidos por los Ayuntamientos” luego entonces los mismos servicios, incluso yo diría más, están prestados por los Ayuntamientos.

Por eso nuestro grupo decidió votar en contra de la moción que presentasteis, es más, hay una reforma de la ley 27/2013 en diciembre de 2014 donde se saca un Real Decreto que va a modificar a toda la ley, supuesto que he dicho que es amplísima, a toda la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de los servicios sociales para asegurar la financiación de los mismos, en materia educativa, en materia sanitaria y en materia de servicios sociales. Incluso nosotros diríamos que los servicios están económicamente y proyectos más abundantes que anteriormente y por eso nuestro grupo político voto en contra de la moción supuesto que no hay motivo de alarma de ningún tipo.

Los servicios se están dando a fecha de hoy 25 de enero estupendamente e incluso yo diría que con mejores subvenciones y proyectos que nos están viniendo que no teníamos, proyectos de la comunidad autónoma y subvenciones e incluso ayudas que estamos ofreciendo por parte del



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Ayuntamiento y proyectos que estamos llevando en marcha muy bien. Y esta es nuestra postura.

Toma la palabra el **Sr. Mateo Rocamora** del **Grupo Ganar Archena** para decir que yo recuerde en la comisión informativa se dijo por parte del grupo popular de no apoyar esta moción porque se había creado una moratoria de un año y si no recuerdo mal, yo respondí que justamente hay una moratoria de un año, lo cual no quita la incertidumbre que genera que el que después de un año la ley siga en pie. Y no quita la incertidumbre porque un año es una prórroga, pero después de esa prórroga la situación de la gente sigue siendo la misma.

Me he cogido un informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que es patética la situación que ellos plantean, es patética porque se habla de la cantidad de recortes habidos hasta ahora y si bien reconocen que en el último año ha podido verse reducida esa situación que anteriormente ellos criticaban, también dice que siguiendo adelante con esta ley después de la moratoria la situación que se crea sigue siendo penosa. Sigue siendo penosa porque somos un país, si no me fallan los datos, que ha crecido en desigualdad catorce veces más que Grecia, ¡catorce veces más que Grecia! Y es un país con el 30% de la población viviendo prácticamente en la pobreza, eso es una situación generada por la política de recortes, a la cual tenemos que hacer alusión porque sigue presente.

Esta mañana mismo hablando en el instituto con algunos compañeros, se quejaban de que el dinero que se le iba a devolver del recorte que tuvieron hace unos años no ha sido total, cuando se esperaba que fuera total.

Estos señores que estaba citando de la asociación de directores y gerentes de servicios sociales negaban la viabilidad de esta ley por diferentes razones que voy a leer "... porque profundiza la brecha entre los ciudadanos y la política, porque supone un atentado a la autonomía municipal, porque desprecia el valor de la proximidad, porque supone el vaciamiento de los servicios en los medios rurales, porque olvida el protagonismo y la secular historia de municipios, diputaciones y naciones, porque desconoce la intervención social en la lucha contra la pobreza y la exclusión social y porque centralizar nuevamente los servicios sociales no solo es socialmente negativo sino también económicamente contraproducente" no he hablado todavía del camino de privatización que se vislumbra en esa ley pero la descentralización y el protagonismo local son determinantes para la eficacia y eficiencia del sistema.

La incertidumbre que crea sigue presente. Cuando hablamos en la comisión, tú me dijiste de la moratoria, yo insisto, la moratoria no es la solución y tenemos que ir a los datos y los datos son de pobreza.

El gobierno central debe de recapacitar y ver lo que hace porque hasta ahora lo que ha hecho va en contra de la gente. ¿Por qué la gente sigue



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

apoyando , que diría el presidente Rajoy, si va en contra de ellos? Es una cuestión de planteamiento personal, social o también muchas veces de una política clientelar que existe, no lo vamos a negar, como ha existido en otras épocas y que hay mucha gente atada de pies y manos. Hay mucha gente viviendo de la beneficencia en nuestro país y eso es trágico. La gente en pobreza tiene que vivir de la justicia no de la beneficencia.

Nosotros seguimos insistiendo en que no nos parece viable ninguna moratoria, sino que esta ley deje de tener efecto ya.

Toma la palabra el **Sr. Caracena López** del **Grupo Socialista** para decir que yo pocos datos puedo aportar de los que ya he aportado, sigo pensando también que la nueva ley no va a ayudar a la gente que se encuentra en necesidad.

Seguimos insistiendo no hay impedimento para lo que instamos nosotros en su momento como lo que se insta en esta moción que es solamente garantizar la continuidad de los servicios sociales municipales, es lo único que se pide ahora mismo, lo único que pretendemos es que sigan existiendo esos servicios para favorecer a la gente necesitada de nuestro municipio. Desde mi punto de vista y desde el punto de vista del partido socialista, creo que no debería haber ningún tipo de impedimento para poder aprobar una moción de este tipo.

Lo que precisamente queremos es que como hablaba “Guancho” que se haga justicia y que las personas necesitadas no tengan que recurrir a la beneficencia y que podamos ayudarlas para rehabilitarlas e insertarlas al mercado laboral que yo creo que más de uno lo que quiere es encontrar trabajo y no tener que recurrir a la beneficencia para poder subsistir. Es importante que vosotros apoyéis esta moción, porque no creo que sea un ataque a una ley nueva que se ha creado sino mantener precisamente los servicios que ya tenemos y sobre todo reforzarlos.

Por el **Grupo Ciudadanos de Centro Democrático** toma la palabra el **Sr. López García** para decir que nosotros desde nuestro grupo vamos a apoyar todas las iniciativas que vengan a favorecer a los más desfavorecidos que cada vez hay más y como consecuencia de la crisis arrastramos esta lacra. Todo lo que venga a favorecer y a paliar todo esto lo vamos a apoyar.

Toma la palabra la **Sra. Gómez García** del **Grupo Popular** para decir que tal y como esta compuesta la Asamblea Regional la ley esta en stand-by y tenemos que dejar que esto por parte de los legisladores de la asamblea general se solucione.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

De momento yo lo que quiero decir es que los servicios sociales continúan, se está beneficiando todo el municipio de Archena que está en exclusión social y por supuesto van a seguir funcionando y diría que incluso están funcionando mejor. Yo lo estoy conociendo ahora mismo desde dentro y hay ayudas que las trabajadoras sociales y el director del centro me dicen que otras veces no se han dado y las estamos dando que las estamos recibiendo de la Comunidad Autónoma.

Ayudas, proyectos y subvenciones. Ayudas económicas tenemos el ejemplo de que hemos recibido una subvención de 460.000 € aproximadamente para reformar-rehabilitar nuestras viviendas sociales de La Algaida; en segundo lugar también se ha recibido la subvención que pedimos de pobreza infantil una subvención muy importante que con ella tratamos de paliar las necesidades de material escolar, ropa, calzado, electrodomésticos, farmacia, etc e incluso se ha dotado muy bien el banco de libros de nuestro municipio; por otra parte tenemos proyectos que son nuevos como el proyecto ADAPSIS que va a comenzar al mes que viene que es nuevo y se ha dotado de 10.000 € y es para intervención y mediación familiar. También estamos en contacto con la directora de política social para otro proyecto nuevo que es el PAIN que es para intervenir con los menores chicos/as para una formación integral de esos menores; dentro de las subvenciones que ya hemos visto que vienen de la comunidad están las que recibimos todos los años que están aseguradas y otras que vienen del IMAS múltiples talleres gratuitos, las subvenciones que nos llegan tanto para el centro de día como para el centro ocupacional y también para la atención temprana que se atiende a sesenta niños en edad de 0 a 6 años y 17 alumnos en los Colorines.

En cuanto al municipio se atienden muchísimas necesidades, las viviendas sociales son bastantes las que tenemos en Archena de hecho yo me he encontrado gente que ha venido de otros municipios y se viene aquí porque dicen que aquí dan vivienda y en otros no las tienen. Tenemos 51 viviendas en La Algaida, 32 en la Serretilla, 8 en el Camino del Cementerio y 4 que son de realojo en el centro del municipio para transeúntes. Damos exenciones de agua, hay también un plan para la pobreza energética, tenemos también exenciones totales o parciales de teleasistencia y también tenemos atención para la ayuda a domicilio, además de proyectos nuestros del Ayuntamiento que está llevando a cabo, como por ejemplo, el proyecto de eliminar barreras arquitectónicas para mayores y discapacitados hemos empezado por tres avenidas Carril, Balneario, Polideportivo y Cl. Ramón y Cajal cuando se eliminen estas tres avenidas nos iremos para otras zonas importantes del municipio.

Por otra parte estamos en negociación, como dijimos en otro pleno, para tratar de tener una línea regular, con plataforma, de autobuses para discapacitados y mayores, pero esto va más despacio.

La colaboración con Cáritas y la Cruz Roja es muy estrecha yo estoy reuniéndome con las dos instituciones humanitarias porque desde el



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Ayuntamiento queremos formar una plataforma de mayor participación, creo que es importante porque beneficiaría a todo el municipio. Hay otros proyectos que tenemos en cartera.

Por todo esto los servicios sociales están funcionando, van a seguir funcionando, tenemos por otro lado la asamblea que por todo este año puede legislar y queremos que los servicios sociales no les cueste tanto al Ayuntamiento y con tanto sacrificio.

Por todo votamos en contra de la moción presentado por el Grupo Ganar Archena para que persistan los servicios sociales porque se están dando como antes y yo diría que mejor y con más ayudas con más subvenciones y más proyectos.

Por el **Grupo Ganar Archena** toma la palabra el **Sr. Mateo Rocamora** para decir que me dan ganas de decirle a Ángel Luis que me agarre porque voy a hacer como en las comisiones ¡me voy a pasar al lado tuyo Angelita!. El panorama es optimista y yo me alegro y me alegro sobre todo porque esa gente pueda recibir esas ayudas.

Primero la Asamblea Regional, y tenemos aquí una diputada, es verdad que legisla pero también los Ayuntamientos, las entidades locales estamos para incidir en esa legislación, estamos para pedirles a ellos que modifiquen lo que creemos que tienen que modificar desde el día a día de nuestros municipios.

Y cuando dices que se ha modificado la ley yo quiero saber si se ha modificado la ley en función de aquello que se negó en un principio en la ley 27/2013, porque allí se decía que la competencia propia de los municipios iba a ser evaluación, información de situaciones de necesidad y la atención inmediata a personas en situación de riesgo o exclusión social pero no era la atención total que teníamos hasta ahora y que tú estas diciendo que seguimos teniendo e insisto que la seguimos teniendo porque tenemos una moratoria. A mi me gustaría que de verdad eso fuera así, que no se modificara la ley y que siguiéramos siendo en los municipios soberanos en nuestra decisión y en nuestro trabajo de incidencia con la gente en riesgo de exclusión social.

Me preocupa que alguno de esos planes una vez pasada estas subvenciones , por este año de moratoria, luego vuelvan a decaer y eso significa que vamos a seguir dependiendo del exterior, en este caso de la Comunidad Autónoma, y de la privatización que la comunidad autónoma haga sobre esos servicios sociales que se les quita a los municipios.

Yo sigo insistiendo la Comunidad Autónoma, la Asamblea Regional legisla pero nosotros tenemos que pedir que de marcha atrás en esta ley que no es entendida por nadie y que se presenta a la sociedad y a la asociación de los gestores de los servicios sociales como una amenaza. La amenaza se resuelve eliminando la ley. Vuelvo al informe que hacia alusión antes en plazas



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

residenciales para mayores de 65 años Murcia de cada cien tiene una plaza. Murcia está a la cola en este servicio y Murcia está a la cola en intervención de la pobreza.

Que me digan que va a depender de la Comunidad Autónoma cuando han conseguido a través de sus políticas que estemos a la cola de España en servicios sociales, pues me preocupa sinceramente, me entristece que no haya de verdad un esfuerzo por modificar esas amenazas que ellos han firmado, han sellado y que siguen empeñados en mantener.

Yo podría dar muchos más datos porque en el informe de estos señores se clasifica a Murcia como débil o irrelevante cuando hay otros lugares de España cuya clasificación es excelente. Por ejemplo el País Vasco tiene una nota de 8,5, Navarra de 6,95, Murcia 2,35. Estamos a la cola del estado español en trabajo de servicios sociales y que me digan que simplemente esto va bien porque este año tenemos subvenciones. ¿qué pasa después si la ley a la que estamos haciendo alusión en este momento, nos dice que esto se acaba?, a mí no me satisface.

Me alegra ese optimismo que presentas porque también yo creo que lo importante es que la gente se sienta atendida, bien atendida, insisto en que se haga justicia, no que dependamos de la beneficencia de nadie sino que se haga justicia porque luego hay otros temas en los que Murcia sigue también a la cola por ejemplo en la renta mínima de inserción.

También se ha dicho otro de los temas que desaparecen en la ley, como cooperación al desarrollo en Murcia, después de Castilla La Mancha que fue la comunidad que hizo desaparecer la cooperación para el desarrollo.

No me puedo alegrar con que exista una ley que elimina todas estas partidas que las deja en cero y que según la propia ley en su artículo 27 dice "...la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas podrán delegar en los municipios..." no quiero que deleguen en los municipios! Quiero que sean los municipios soberanos para intervenir en las personas en riesgo de exclusión social para que la lucha contra la pobreza tenga un rostro humano en cada municipio, no que se genere mucha más burocracia, que tengamos que estar rellenando más papeles, pasar por más oficinas que es a lo que estamos en este momento. Esa es la situación de algunas personas en este momento.

Insisto podría dar algún dato más pero tampoco quiero eliminar ese optimismo que tu dices, Angelita, porque quiero compartirlo y quiero que sea verdad hoy y al año que viene.

Toma la palabra **La Presidenta Dña. Patricia Fernández** para indicar que en la inmensa mayoría, del fondo de la cuestión, estamos de acuerdo.

Os voy a contar que en las dos últimas reuniones de alcaldes, sabéis que ahora hay diversidad de partidos políticos representados, absolutamente todos



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

queremos lo mismo. Queremos que se modifique la ley ¿por qué? Porque ahora mismo estamos prestando los servicios sociales pero no se nos están financiando, esa es la moratoria que se ha dado de este año para negociar porque al final es un acuerdo a nivel estatal para más de ocho mil cien municipios que hay en toda España, porque yo quiero prestar los servicios sociales y los cuarenta y cinco municipios de la región queremos prestar los servicios sociales y ahora mismo no se pone en duda que no se vaya a producir.

La complicación viene a la hora de la financiación, yo presto los servicios sociales, yo los estoy prestando y la inmensa mayoría de ellos no me los están financiando, los están pagando los archeneros yo no lo veo justo por eso no apoyamos la moción porque sí queremos y como yo, te puedo asegurar, los cuarenta y cinco alcaldes de la región, queremos modificar la ley para seguir prestando los servicios sociales pero para que se nos paguen, porque desde siempre, nunca se nos han pagado.

Si es verdad que hay muchas subvenciones puntuales, pero los servicios sociales deben de ir mucho más allá, por eso en el fondo de la cuestión estamos todos de acuerdo y por eso te comunico el resultado de esas reuniones, que queremos que se modifique la ley pero para que se nos diga eso “tu tienes las competencias de servicios sociales, son tuyas, son de los Ayuntamientos y se te van a financiar” que es lo que ahora mismo no está pasando. Por eso estamos en contra porque ahora queda ese año de moratoria para la negociación, sobre todo de la financiación, que va a costar más trabajo porque los Ayuntamientos vamos a pedir mucho porque somos la administración más cercana al ciudadano y porque queremos una financiación justa de los servicios que estamos prestando. Creemos los propios Ayuntamientos, de cualquier color político, que es hay donde va a estar el “tira y afloja”.

Queremos que se modifique la ley por eso, para prestar los servicios sociales en los Ayuntamientos y para que se nos paguen justamente, de hay que votemos en contra. Si queremos la modificación de ley para una financiación justa

La Presidencia somete a votación la moción del Grupo Ganar Archena y el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Ganar Archena (2 votos), el Grupo Socialista (4 votos) y el Grupo CCD (1 voto) y el voto en contra del Grupo Popular (9 votos) lo que supone la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, RECHAZA la moción del Grupo Ganar Archena en **“Defensa de los Servicios Sociales Municipales”**.

*****//*****



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA RETIRAR LA LEY ORGÁNICA 4/2015 DE 30 DE MARZO DE PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior de 5 de octubre de 2015.

La Moción copiada literalmente dice:

MOCIÓN AL PLENO

Gonzalo Caracena López, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA RETIRAR LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA (LEY MORDAZA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El PP aprobó el pasado 11 de diciembre, en solitario, su Ley de Seguridad Ciudadana con la oposición frontal del PSOE. Se trata de una “ley mordaza” que rompe el espíritu de la Constitución y que el PSOE procederá a derogar en cuanto regrese al Gobierno. Esta ley no sólo no ha contado con el respaldo parlamentario de los partidos de la oposición sino que ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional por una amplia mayoría de los mismos: el PSOE ha promovido el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana, junto con Izquierda Plural (IU, ICV-EUiA), UPyD, Compromís-Equo, y Coalición Canaria.

No existe una demanda social para una norma absolutamente innecesaria, que supone un recorte de derechos políticos y civiles recogidos en la Constitución, por lo que lo único que busca el Gobierno es un retorno al Estado policial.

Rajoy está demostrando ser el presidente más retrógrado de la democracia española, está legislando solamente para la derecha más extrema y está aprobando recortes en derechos y libertades en cada Consejo de Ministros que se celebra.

Es evidente que el Gobierno tiene miedo a la contestación social, le molesta y convierte a la ciudadanía que protesta en ciudadanos y ciudadanas bajo sospecha. La ley mordaza es una ley desmesurada y desproporcionada, tanto por las restricciones que contempla como por el agravamiento de las



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

cuantías de las multas. Busca castigar más ofreciendo menos garantías jurídicas a la ciudadanía.

Con esta ley, por citar varios ejemplos, se podrá castigar con hasta 30.000 euros una manifestación para impedir un desahucio o con hasta 600 euros las faltas leves, que son las más comunes. Se podrá multar a quien difunda imágenes de antidisturbios golpeando sin necesidad a manifestantes, o considerar una amenaza a la seguridad ciudadana negarse a mostrar el DNI. Además, quienes participen en una manifestación espontánea, esto es, no notificada previamente a la Delegación del Gobierno cosa que ocurre en el 50% de las protestas- podrán ser también multados.

Al Gobierno del PP le molesta la gente en la calle, pero el problema no son los ciudadanos y ciudadanas que critican la acción del Gobierno y sus políticas antisociales. Si la derecha gobernante quiere frenar las protestas sociales que tanto les perturban, lo que debe hacer es rectificar su política económica y echar freno a la desigualdad, pero no arremeter contra el ciudadano que protesta en la calle. Con esta ley, el PP demuestra que no acepta el derecho a la queja y a la discrepancia.

Es evidente que con la excusa de la crisis, el PP ha recortado los derechos sociales. Ahora, con la excusa de la seguridad, busca cercenar las libertades políticas y civiles. Un nuevo recorte de derechos que se suma a los ya perpetrados durante estos tres años del PP en educación, sanidad, derechos laborales, justicia.

Los socialistas seguiremos trabajando para preservar la cohesión social, la libertad y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía, impulsando desde los municipios las prestaciones necesarias de servicios sociales y promoviendo la reinserción social de las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Medidas de prevención, que, desde las entidades locales, pueden asegurar el deseable bienestar de nuestra ciudadanía y el aseguramiento de sus derechos y libertades, y ayudar a “minimizar” el efecto de la mal llamada Ley de Protección de Seguridad Ciudadana.

Por estas razones planteamos que el PP retire la “ley mordaza”, porque lima la cohesión social, cuestiona frontalmente el Estado de Derecho y limita los derechos y las libertades de ciudadanía que hemos conquistado en estos años de democracia desde que se aprobó la Constitución en el año 1978.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Archena propone al pleno, para su aprobación, los siguientes

- *Retirar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza) porque restringe indebidamente el ejercicio de los derechos y las libertades de nuestra ciudadanía y representa un ataque frontal a nuestro Estado de Derecho.*

En Archena, a 11 de Septiembre de 2015

Gonzalo Caracena López

Portavoz Grupo Municipal Socialista



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Toma la palabra el **Sr. Caracena López** en representación del **Grupo Socialista** para decir que esta moción la presentamos en septiembre a fecha de 11 de septiembre creo que *“nunca es tarde si la dicha es buena”* se podía haber tratado en plenos anteriores.

En cualquier caso yo creo que esta ley y el hecho y el motivo por la que la tramamos aquí, y creo que también nos afecta, creo que es una ley y creemos desde el partido socialista que es una ley desproporcionada y que por supuesto ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional por ello y que claramente supone un recorte a los derechos políticos y civiles recogidos en la constitución, sobre todo en su artículo 24 porque lo único que busca es un retorno al estado policial y como he dicho el recorte de esos derechos que tenemos todos los ciudadanos.

Es desproporcionada porque creo y entendemos que lo que pretende es contestar al malestar de la gente a las posibles represalias que pueda tener la ciudadanía contra ciertas decisiones del gobierno y lo que hace es tomar medidas desproporcionadas, como puede ser castigar con multas de hasta 30.000 € por manifestaciones, que es un modelo demasiado abierto y ambiguo en la fijación de esas multas y sobre todo que se criminaliza las ideas contrarias al gobierno actual sobre todo a las decisiones que toma.

Por este motivo nosotros hemos presentado esta moción y pensamos que se debe votar a favor porque con la ley anterior todas las seguridades ciudadanas estaban cubiertas, pensamos que esta ley se excede en el modelo, en la forma y en la pretensión.

Por el **Grupo Ganar Archena** toma la palabra el **Sr. Hernández García** para decir que nosotros en muchas ocasiones hemos reiterado nuestra disconformidad con esta ley. Creemos que realmente esta ley, aunque se enmascara bajo una serie de propuestas como acotamiento de otras cosas, tipo como la regulación de la prostitución, etc lo que enmascara en su base es una forma de amordazar a la población. Entendemos que amordaza a la población porque pasa de regularse lo que eran delitos como faltas, pero faltas que pueden ser condenadas hasta 300.000 € de forma administrativa, de esta forma se consigue que toda la movilización que las políticas del partido popular durante estos años han podido causar en la gente, intentar amenazarlos bajo esta amenaza de posibles sanciones económicas que ni siquiera tiene que dictaminar un juez sino que van directamente a la administración y esta puede llegar a imponer multas de hasta 300.000 €.

Aquí en murcia ya tenemos recientes algunos casos como algunos compañeros de la plataforma de los afectados por la hipoteca a los que se les ha denunciado directamente y se le está aplicando ya esta ley.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Esta ley lo que hace es criminalizar la protesta. Es una ley que intenta silenciar a la gente, que intenta acallar todo el descontento general que se ha ido dando por las políticas de austeridad y recortes del Partido Popular.

Nosotros estamos en contra, pero no solo nosotros está en contra la inmensa mayoría de la ciudadanía, creo que ya hay propuestas para derogar esta ley. Creemos que la penalización de la ocupación de la vía pública o la penalización de las concentraciones tras una manifestación e incluso la penalización de la grabación de fuerzas del orden cuando van a ejercer el desalojo, si no tuvieran nada que ocultar, no le importaría a nadie que lo grabaran mientras está realizando su trabajo.

Creo que cuando estamos hablando de una transparencia total, cuando aquí en Murcia tenemos un consejo de la transparencia, que Patricia sino me equivoco forma parte, intentar criminalizar e intentar tapar y acallar las protestas ciudadanas no nos lleva a nada más que, cuando hace muchos años se decía que las cosas no pasaban porque no se veían, creo que es sano. Seguramente las leyes que estamos tanto tiempo viviendo y hay que cambiarse y lo que no hay que hacer es cambiarlas de una forma como esta retrograda y que va en contra de los principios básicos de la Constitución, no lo digo yo, porque yo en derecho constitucional sé lo justo, lo dicen un total de sesenta y seis profesores de treinta y tres universidades distintas de derecho penal de toda España que han calificado esta ley como una ley retrograda y que va en contra del derecho constitucional.

Por tanto creemos que es necesario una modificación de esta ley y vamos a apoyar la moción porque queremos pedir al nuevo gobierno nacional, queremos instarlo a que derogue esta ley por el uso constante de términos ambiguos y por su retroceso en las condiciones de los ciudadanos y en su derecho a la legítima protesta.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón** en representación del **Grupo Popular** para decir que esto es una ley que como ha dicho Gonzalo que "...lo que hablemos de poco va a servir..." no creo que en el Congreso los diputados tomen muy en cuenta lo que aquí se habla.

Si va a servir para que cada grupo deje claro cual su postura al respecto. Lo que a mí me sorprende es que la moción que hacéis, aprovecháis cualquier moción, cualquier oportunidad para criticar cualquier cosa del PP, porque no criticas el derecho a manifestarse criticas la gestión económica como dices en tu moción "*...debe rectificar su política económica y retirarla...*" tenemos que retomar las que antes hacia el PSOE, en tres años y medio genero tres millones y medio de parados, retraso la edad de jubilación, congelar pensiones, quitar el impuesto de patrimonio a los ricos, etc . Aprovechemos cualquier oportunidad como si en estos últimos diez años no hubieseis vivido en España, como si no tuvierais nada



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

que ver en esto. El partido que arruinó a España ahora dice que modifiquemos la política económica, me parece fenomenal.

En cuanto a esta ley de seguridad ciudadana creo que las posturas de los distintos grupos políticos están muy claras. Vosotros queréis que se proteja solamente al manifestante independientemente de que sea violento o no lo sea y nosotros no, el PP no quiere eso. Queremos que se proteja al manifestante que se manifieste pacíficamente, porque es un derecho, también queremos que se proteja al que no se quiere manifestar como por ejemplo los comercios, en muchas manifestaciones rompen escaparates, queman contenedores, etc, etc y además queremos que se persiga a los violentos. Porque además persiguiendo a los violentos los más beneficiados son la gente que se manifiesta pacíficamente porque hay muchas manifestaciones que por cuatro energúmenos las boicotean totalmente y sin embargo a esto no hacéis ningún tipo de mención solamente a la policía, pero a los violentos, a los que rompen contenedores a esos ni media palabra.

Esta ley lo que sirve es para despenalizar muchas conductas que antes eran penales ahora son simplemente administrativas, de hecho, el título tercero del código penal desaparece con esta ley. Muchas conductas que eran penales ahora no lo son y además a la gente pacífica la dota con más derechos que tenía antes. Ahora mismo un policía no puede ponerse a registrar a una persona porque sí, tiene un protocolo, tiene que cumplir una serie de requisitos sino no puede hacerlo, cosa que antes si.

Al ver esta moción pregunté como concejal de policía, a algún policía de Archena, a compañeros guardia civil, con algún policía nacional y todos me dicen lo mismo esto es una herramienta muy eficaz para luchar contra los violentos y defender a la gente que pacíficamente se manifiesta, todos han coincidido en lo mismo y no lo digo yo.

Pero si hay una cosa que si me hace mucha gracia del Partido Socialista en general y es cuando no gobiernan dicen una cosa y cuando gobiernan hacen justamente la contraria. Cuando el partido socialista gobernaba hizo una ley que permitía a la policía, sin ningún tipo de autorización, entrar en una casa con una patada en la puerta, ley que por cierto el Tribunal constitucional rechazó, eso es la ley que ellos hacían y esto les parece muy excesivo. Cuando no gobernáis hacéis demagogia y cuando gobernáis hacéis justamente lo contrario, a ver si os aclaráis de lo que queréis, si ésta es dura la que vosotros hicisteis ni que decir tiene.

Nosotros si vamos a apoyar esta ley porque creemos que es buena para todos, menos para los violentos a los que no mencionáis en vuestra intervención, lo cual me sorprende, por lo tanto no vamos a aprobar la moción.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Toma la palabra el **Sr. Caracena López del Grupo Socialista** para decir que sino hacemos mención al tema de los violentos lo vamos a hacer ahora, lógicamente he de decirte que en eso estamos de acuerdo los violentos deben de ser el foco de atención a la hora de paliar sus efectos y sus consecuencias.

Lo que no se puede hacer con esta ley, que es lo que pretende, es actuar de manera preventiva y fundamentada en sospechas, dice el artículo 24 de la Constitución *“Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión.”* no puede ser directamente la policía en base a sospechas la que actúe de manera administrativa. También tiene derecho a juicios ordinarios a su defensa, a la asistencia de letrado. Tú estás diciendo que la gente, sobre todo los violentos, quedan amparados por las leyes anteriores, precisamente lo que se debe perseguir es a esos violentos lo que no se puede hacer es mezclar en el mismo ámbito a violentos y al resto de gente, porque en esta ley lo que se hace es dar una culpabilidad solidaria que se extiende a todas las organizaciones a los que organizan y los que dirigen por ejemplo las manifestaciones ese es el punto en el que nos postulamos el Partido Socialista y el PP, la diferencia que hay entre unos y otros.

Nosotros lógicamente vamos a estar en contra de los violentos, pero hasta cierto punto, lo que no puede ser es ir por delante. Una persona tiene que cometer una infracción para poder detenerla o sancionarla no podemos hacerlo por sospechas solo por esos hechos.

Hablabas de las políticas del Partido Socialista, yo creo que las políticas del PP son precisamente las que han creado desigualdad y está haciendo que la gente tenga un descontento general, a las pruebas nos remitimos, cuando lo hemos podido comprobar en estas elecciones donde ha perdido varios escaños.

La cuestión es precisamente que no incluya a toda la gente en este ámbito que es lo que se pretende con esta ley y nosotros lógicamente no vamos a estar a favor de ella y si en contra de los violentos, como tú dices, en eso si vamos a estar de acuerdo pero el grueso de esta ley no podemos apoyarla de ninguna manera.

Por el **Grupo Ganar Archena** toma la palabra el **Sr. Hernández García** para decir que desde luego te puedo asegurar que en una manifestación los primeros que están en contra de que hayan altercados son los organizadores de la manifestación, te lo puedo asegurar, yo he estado en varias y en muchas de las organizaciones y lo primero que se organiza desde la coordinación suelen ser los cordones de seguridad que realizan muchas de las coordinadoras de estas manifestaciones. Por ejemplo, aquí en Murcia una de las condiciones que nos pedía la Delegación del Gobierno era mandarle el informe de como pretendíamos desde las coordinaciones asegurar la seguridad y que pasos íbamos a dar. Aquí en Murcia el 20 de noviembre de 2013 todo el cuerpo de bomberos se prestó a



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

colaborar con las organizaciones de las marchas de las mareas de murcia, para proteger a la gente y formar cordones de seguridad.

Te puedo decir que sí que estamos de acuerdo en que se proteja, en lo que no estoy de acuerdo es que administrativa y aleatoriamente se pueda sancionar a la gente de forma intimidatoria y de forma en que tengan que ir a un sitio y no lo hagan por miedo. Situación que ya se ha dado y que se esta dando.

En lo que tampoco estamos de acuerdo es que, por ejemplo, a los miembros de la PAH que hace poco recibieron en su casa las notificaciones de la sanción por ponerse en la puerta de un desahucio , por ejemplo el compañero Joaquín Sánchez, cura de la Región de Murcia, recibió hace poco en su casa la notificación de una sanción administrativa por situarse en la puerta en contra de un desahucio de los tantos que estamos viendo, gente que en todo momento ha puesto la otra mejilla, gente que en todo momento nunca han hecho ningún altercado, simplemente con carácter intimidatorio se les está sancionando.

Nosotros sí que estamos en contra, sí que estamos a favor de que se protejan los derechos pero lo que no podemos hacer nunca es una ley que invada derechos individuales como el derecho de libre manifestación, el derecho a concentración, etc y entendemos que esta ley invade esos derechos.

Entendemos que se ha intentado hacer una reforma, pero es una reforma retrógrada, es una reforma que nos lleva a hace cuarenta años y eso es lo que no queremos, seguramente habrá que modificar las leyes para dotar de acciones y dotar de elementos de juicio a aquellos que nos tienen que defender pero no poniéndolos por encima *“del bien y del mal”*, no creo que haya ningún problema en que a un policía o un guardia civil se le grabe durante una concentración, claro que si ese policía está entre los manifestantes, infiltrado, provocando a los manifestantes y buscando la forma de que estos inciten a la violencia, como ya se ha demostrado, no quiero recordaros las imágenes, de no hace mucho, de un policía nacional en el suelo apaleado por sus propios compañeros gritando *“si que soy compañero, soy compañero...”* eso es lo que queremos evitar, eso en ese momento se pudo denunciar porque se grabó, ahora mismo esa grabación sirvió para denunciar a una serie de personas que estaban incumpliendo la ley, sería ilegal y esa persona sería sancionada, la que está grabando.

En eso es en lo que estamos en contra, facilidades a los cuerpos del orden sí, todas, impunidad no, ninguna. Por eso nosotros estamos totalmente en contra de esta ley porque sanciona al manifestante, dota de un poder absoluto a la administración que es capaz de sancionar con hasta 300.000 € sin ni siquiera pasar por un juez, son cosas que deberían pasar por los juzgados, son cosas que debería tratar gente experta en derecho y no un administrativo que pueda sancionar a un manifestante o a una persona que se concentra o incluso a cualquier otra persona con multas de hasta 300.000 €, creemos que ese no es el camino, por lo tanto nuestro voto en contra de esta ley y realizaremos



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

seguimientos en este sentido y esperemos que está junto con otras leyes de este estilo sean derogadas lo antes posible.

Por el **Grupo Ciudadanos de Centro Democrático** toma la palabra el **Sr. López García** para decir que lo que aquí digamos poco va a valer para lo que hagan con la ley el gobierno central, de hecho estamos en la situación política que estamos y de poco sirve que nos estemos peleando aquí.

Lo que sí está claro es que yo estoy cansado de ver cómo pagamos justos por pecadores, como le destrozan negocios a mucha gente que está trabajando que necesita su negocio, su escaparate y su tienda para trabajar con lo cual estoy también en contra.

También estoy en contra de como insultan, como agreden, como rompen el mobiliario urbano y como insultan y agreden a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cosa que no debería suceder y cosa que deberíamos solucionar con lo cual a favor de unas cosas y en contra de otras de esta ley.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón** del **Grupo Popular** para decir que es cierto que el PP ha perdido algunos escaños y el PSOE ha sacado el pero resultado de su historia por algo será, el PSOE tuvo que adelantar las elecciones seis meses por algo será, no creo que fuera por la buena gestión que hiciera.

Cualquiera que oiga lo que estamos hablando dirá “ no vamos a la manifestación que nos denuncian” eso es falso, totalmente falso. Una persona que se manifieste pacíficamente no le pasa nada. Lógicamente a la persona que quema un contenedor o rompe un escaparate claro que tiene que pasarle, por qué tengo que pagar yo con mis impuestos lo que rompe otro ¿por qué? No estoy de acuerdo.

Por ponerte un ejemplo en la Puerta del Sol muchos comercios tenían que cerrar porque unos señores se dedicaban a escaparates cuando estaban sentados, haciendo una sentada, había gente pacífica, cierto pero había una minoría que no era pacífica. Esta ley va contra esa gente no contra el resto. La persona que se manifiesta legalmente no tiene nada que temer. Yo no creo que ningún policía se levante por la mañana y diga voy a cachear y denunciar a este, tú a lo mejor si lo crees pero yo no, por eso tenemos cada uno una ideología distinta. Afortunadamente yo sí creo en los cuerpos de seguridad que muchas veces se juegan su físico por defender a los demás y ellos no tienen prácticamente derechos, a veces la ley protege más al delincuente que al policía en la mayoría de los casos, así es, aunque a ti no te guste, te guste a ti o no te guste, no te rías, es la pura realidad. Si yo fuera policía haría menos de lo que hacen porque se juegan la vida por nosotros y los cuatro “bandarrias” que rompen los escaparates no les pasa nada a la mayoría.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Nosotros estamos totalmente a favor de ella. No creo que la policía vaya de una manera intimidatoria, todo lo contrario, en muchas manifestaciones es la policía la que tiene que salir corriendo por los cuatro "bandarrias" que hay, cosa que en un país desarrollado no se debería permitir pero hay gente que lo ampara, como vosotros y eso no me parece correcto. No decís ni una sola palabra en defensa de la policía y la verdad que eso duele. No he oído decir ni una sola palabra en defensa de los comercios que le rompen los cristales o queman un contenedor solamente de los que los rompe, porque es muy grave lo que se le hace, pues no.

No estamos de acuerdo por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta moción.

Toma la palabra el **Sr. Caracena López del Grupo Socialista** para decir que simplemente quiero insistir en que se le está dando demasiada importancia a los violentos. Yo creo que la ley anterior también iba en contra de los violentos no creo que estuvieran impunes anteriormente y con esta ley no vayan a estarlo lo que se pretende solicitando la derogación de esta ley es que no se de, precisamente, esta culpabilidad solidaria a la hora de culpar a todo el mundo dentro de este tipo de manifestaciones. La cuestión es que lo que se intenta es justamente "*que no paguen justos por pecadores*" como estamos diciendo. Hay que perseguir al violento pero no a cualquier precio, no podemos adelantarnos a los hechos, tú no puedes detener a una persona que no haya cometido un delito, ni sancionarlos. Sí que es verdad que preventivamente se le da mucho poder a la policía y la policía tendría que tener los medios suficientes para atender cualquier altercado y cualquier situación que pueda generar conflicto, pero nunca hacerlo de manera anticipadora o preventiva.

En contra de esta ley lo que precisamente se debería hacer y debería haberlo hecho el Partido Popular, durante estos cuatro años de gobierno, es realizar políticas que no hubiesen llevado a la desigualdad que ha generado, el culpable precisamente de que haya un descontento generalizado es el Partido Popular en estos cuatro años, quien ha generado desahucios, quien ha generado malestar en la ciudadanía ha sido el partido popular.

Con esta ley lo que se pretende es que esa gente descontenta y esa gente que ha tenido la desgracia de verse en situaciones complicadas no se puede ver con la oportunidad de poder salir a la calle para poder manifestarse.

Cuando a ti te lo quitan todo y tu tampoco tienes la oportunidad de manifestarte hay ciertas personas que se ven entre la espada y la pared.

No digo que los violentos no tenga que verse atacados y perseguidos, y desde aquí rechazamos cualquier violencia en las manifestaciones o de cualquier otro tipo, pero pienso que lo que pretende el partido popular con esta ley es



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

coartar libertades con la excusa de la crisis y con la excusa de la realidad social que tenemos hoy en día que es desgraciada para mucha gente.

La Presidencia somete a votación la moción del Grupo Municipal Socialista y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Socialista (4 votos) y del Grupo Ganar Archena (2 votos) y el voto en contra del Grupo Popular (9 votos) y del Grupo CCD (1 voto) por lo que la moción del Grupo Socialista para **“Retirar la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana”** es **RECHAZADA**, por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

*****//*****

En este momento la Presidenta se ausenta de la sesión, asumiendo la presidencia, momentáneamente el Sr. Luna Campuzano.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra:

La **Srta. Ayala López** para preguntar que ¿en qué situación se encuentra el colector de aguas que se iba a realizar?.

También queremos saber en qué situación se encuentra ahora mismo el vivero de empresas.

Quiero saber, me hubiese gustado preguntarle a Patricia, que cómo está el cambio del nombre del teatro, si tenemos contestación de la Casa Real o no o cómo esta el tema.

Tengo dos ruegos. 1º revisar los programas del teatro antes de mandarlos a impresión y antes de repartirlos, porque a mí, como soy secretaria de una asociación literaria, me causa un perjuicio. Ruego que antes de imprimirlos y repartirlos que se revisen. Al hilo de esto ruego que se haga un panfleto, como estuve hablando con Mari Carmen, donde venga la rectificación del día del homenaje a Ramón Centenero y que la entrada es gratuita. Porque se ha repartido por Archena y pone que la entrada es 3,00 € que domingo día 12, siendo sábado, y me gustaría que eso se repartiese por Archena igual que se ha repartido el programa para que la gente vea eso y que también conste en la pagina web del Ayuntamiento que la entrada es gratuita, para la gente que pueda venir de fuera, como gente que va a venir a colaborar con nosotros en este homenaje que no se les cobre entrada.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

La **Srta. Ruiz Manresa** toma la palabra para decir que voy a realizar un par de preguntas y la primera es sobre el colegio Miguel Medina nos gustaría saber ¿Cuál es el estado de la obra, en qué fase se encuentra y cuál es el tiempo que se prevee esté terminada la obra y por tanto se empiece a dar clase en dicho colegio?.

La siguiente pregunta es sobre otro centro el Fuensanta nos gustaría saber ¿si se va a proceder al arreglo de la puerta de entrada? Que como sabéis la puerta esta de una manera ilegal, se tiene que meter hacia adentro y entonces es saber si se va a arreglar y cuando se va a hacer.

En el turno de ruegos la primera es sobre la suciedad del pueblo, en el que sinceramente me da vergüenza vivir en él, tengo la suerte de viajar mucho y ver muchos municipios de diferentes colores políticos del PP, del PSOE, de todos, y me da mucha vergüenza y tristeza vivir en un pueblo tan sucio. Me gustaría saber ¿cuál es el motivo por el que el pueblo está tan sucio?, no me vale culpabilizar a la ciudadanía, que se suele hacer desde el grupo popular, cada vez que hablo sobre suciedad del pueblo, ya que me consta que hay poquísimas papeleras, muchas de ellas están rotas. Rogaría que se pongan más papeleras que se haga algún ejercicio de concienciación ciudadana y que se cuide bastante más la limpieza de nuestro municipio.

El segundo ruego tiene que ver sobre la biblioteca municipal, lo he preguntada en varias comisiones, me gustaría que se hiciera un inventario de libros actualizado a fecha de enero de 2016 para saber exactamente de qué libros consta la biblioteca publica de La Algaida y la de Archena para tener un listado y que los ciudadanos lo puedan conocer y ya de paso que se publique en la web. Sobre la ley de transparencia debería estar desarrollándose ya y esas cosas tenían que ser públicas en nuestro municipio por tanto en nuestra página web. Aprovechando que estoy hablando de la biblioteca también destacar, como antes hablaba Angelita, del tema de la Asamblea Regional, estamos ahora con el tema de los presupuestos que desde el PSOE hemos solicitado a la Asamblea Regional por parte de nuestros diputados y diputadas regionales hemos hecho varias propuestas y una de ellas, tenemos la suerte que el otro día preguntaba sobre los libros de la biblioteca, y estamos de suerte gracias al partido socialista que hemos solicitado una dotación de 15.000 € para la biblioteca de Archena y de La Algaida y que ha sido aprobada por todos los grupos de la Asamblea Regional por lo que tenemos quince mil euros en Archena para dotar de libros a las bibliotecas y me gusta que la gente lo sepa y por este motivo lo comento aquí en el pleno. Está bien que la gente lo supiera y que se pusiera en la página web, como se ponen otras tantas cosas porque es de interés del municipio.

Como hablamos de servicios sociales y como sabéis estoy muy implicada, trabajo en una ONG además de lo que dice Angelita, me gustaría que se destacara los proyectos de las ONG's, como en la que trabajo yo, como otras tantas que se vea reflejado en la página web del municipio y que se de difusión a



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

todos los proyectos que se desarrollan a nivel altruista, voluntario y a todos los niveles porque se hacen muchas cosas desde muchos colectivos y también aprovechar y destacar que a nivel de servicios sociales, también hemos pedido a la Asamblea Regional para que en los presupuestos se recoja en centro de usos múltiples para los servicios sociales y las ONG's de nuestro municipio con una dotación de 400.000 € para asociaciones como ADIVAR, Arzhaina. Nos hemos reunido varias veces con ellos y con muchas asociaciones y son muchas las necesidades y el espacio físico, para poder desarrollar su labor, que no tienen. Nosotros decidimos plantearlo a nuestro grupo parlamentario pero desgraciadamente no se ha votado a favor y rogamos desde el grupo popular, desde el Ayuntamiento, desde todos se haga la fuerza necesaria para que esos proyectos se puedan desarrollar y las asociaciones tan importantes que desarrollan esa labor en nuestro municipio tengan un centro de usos múltiples para que puedan desarrollar esa ingente labor.

El **Sr. Caracena López** toma la palabra para decir que quería plantear una cuestión porque sabemos que las viviendas de la Cl. Juez García Vizcaíno, que tenían problemas los vecinos para entrar en sus casas porque no tenían las cédulas de habitabilidad, ya la tienen. Sí que conocemos también que había un compromiso por parte de la alcaldesa, que también me hubiera gustado preguntar a ella, tendrá cosas más importantes que hacer, había un compromiso para mediar con Iberdrola, de la deuda que tiene pendiente ese edificio con Iberdrola para minimizar un poco el impacto de los errores que se han cometido con las licencias de este edificio, que también a sucedido con otros edificios de la zona de urbanización de la UA-8.

Y aprovechando que la señora alcaldesa se incorpora a la sesión, no sé si replantear la pregunta. Me consta que se hizo un compromiso por parte de la alcaldesa para mediar con Iberdrola en el caso del edificio de la Cl. Juez García Vizcaíno con el tema de la cédula de habitabilidad que se ha concedido y nos gustaría saber y poder trasladar a la gente de Archena de si ese compromiso, porque interesa, y no solo de ese edificio sino de otros edificios de la zona de la UA-8 que también tienen el mismo problema, si sigue en pie.

También me gustaría preguntar ¿existe algún plan de renovación de regadíos de Archena?.

En cuanto a ruegos me gustaría volver a insistir en las actas de las juntas locales, que en el anterior pleno se nos invito a trabajáramos más leyendo y accediendo a las actas de la junta de gobierno, pero desde la cuarenta y cuatro no hemos vuelto a tener acceso y nos gustaría que nos permitieran trabajar facilitándonos lo antes posible, en el mismo momento en que la tengan el resto de concejales del equipo de gobierno.

También nos gustaría hacer otro ruego y es que las redes sociales y los medios al servicio de la corporación municipal no se usen de manera partidista y



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

que tengan más contenido relacionado con la ciudadanía y menos con los cargos públicos.

Por último solicitar como ruego las transparencia en sí, en la comisión hemos estado tratando el portal de transparencia llegamos tarde, tenía que haber estado puesto en marcha el 10 de diciembre y nos gustaría que ya no tanto lo tratado en las comisiones que ya lo hemos visto pero sí que se agilizará lo antes posible y se pusiera en marcha para que los temas como los que ha tratado Mireia y otros muchos se pudieran llevar a cabo o trasladar ahí a la ciudadanía y que fueran más públicos de lo que son. Y sobre todo dentro de esta transparencia, como hemos insistido también mucho en las comisiones, se realice de una vez por todas la agenda de los cargos liberados de nuestro municipio para saber concretamente a qué se dedican en nuestro municipio.

Toma la palabra el **Sr. García Cantó** para decir que mi primera pregunta va en relación a la redonda de Las Minas que da acceso a La Algaida y es por la iluminación cuando se finalizó la rotonda, la verdad es que estaba bien iluminada y no entiendo como seis meses después ha desaparecido la iluminación, no sé si ha habido algún tipo de problema y rogar que se subsane lo antes posible, la verdad es que estaba muy bien iluminada.

En torno a la iluminación hemos preguntado varias veces por la falta de iluminación en el Paseo del Río y me gustaría saber si se ha plantado en algún momento que vuelva a haber iluminación en el Paseo del Río y quién tiene que hacerse cargo de la iluminación, no sé si es el Ayuntamiento, la empresa privada, pero quien sea que se vuelva a iluminar el Paseo del Río porque los vecinos lo están pidiendo.

Mi segunda pregunta es que en el pleno pasado pregunté por la denuncia de los ex trabajadores de la Mancomunidad del Valle de Ricote y me gustaría saber cómo va el tema. Si el Ayuntamiento se está planteando algún tipo de solución. Los trabajadores siguen hacia adelante a través de la justicia y están pidiendo ya que se ejecute la sentencia y la ejecución de la sentencia perjudicaría a todos los archeneros ya que se procedería al embargo de bienes públicos que son de todos los archeneros y archeneras.

Por el **Grupo Ganar Archena** toma la palabra:

El **Sr. Hernández García** para decir que voy a intentar ser breve aunque una de las cuestiones es un poco larga y me vais a perdonar que la exponga.

Creo que el pasado 16 de enero se firmó un convenio para rehabilitación y mantenimiento de la Avda. Mario Spreáfico en la que se iba a realizar una inversión de 600.000 € de los cuales 248.000 € estarían avaladas por el gobierno regional , en ese sentido estuvo aquí el Consejero de Fomento, si no me



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

equivoco, y se estuvieron viendo las formas que iban a ser. Aquí en este aspecto creo que las obras son contratadas y ejecutadas por el Ayuntamiento aunque la obra tenga fondos regionales. En este sentido quería saber si las condiciones en las que se va a realizar, se ha realizado este convenio y en que condiciones se van a desarrollar las obras, la adjudicación y demás. Por este motivo queremos saber si este convenio conlleva la asunción por parte del Ayuntamiento del mantenimiento de esta vía que ahora, sin no me equivoco, está en manos de la Comunidad y si de ser así, esto se ha presupuestado así y se ha tenido en cuenta la opinión de los vecinos. Básicamente lo que vengo a decir es si nos podíais dar aunque sea en líneas generales una explicación en que condiciones se realiza esta adjudicación y en qué condiciones está este convenio del que tuvimos constancia hace poco.

Por otra parte, dejando este tema de lado, quería hablar un poco de la comisión de transparencia del Ayuntamiento de Archena y quería enlazarlo con la transparencia a nivel regional. Creo que al tener un Ayuntamiento en el que la alcaldesa es miembro activo del Consejo de la Transparencia deberíamos de estar dando ejemplo de las acciones que se nos dicen y no estar en las situación que estamos, el día 10 de diciembre deberíamos de haber aplicado esta ley y todavía estamos a la espera. Me consta que Fulgencio está trabajando en ese sentido pero creo que deberíamos activar los trabajos en este sentido, a no ser que aquí haya algún conflicto que a mí se me despierta pensarlo algo cuando leo el otro día las declaraciones del presidente de este consejo en el que habla directamente, no son palabras mías, habla directamente de *"...desprecio, deslealtad, bloqueo y desconsideración y ninguneo del gobierno regional a este Consejo de la Transparencia..."* estas palabras aquí en este sentido lo que quería era pedirle a Patricia su opinión en este sentido, de verdad que lo digo sin ningún otro ánimo que el de conocer, que para ser el Consejo de la Transparencia es lo más opaco que pasa en esta Región de Murcia, lo digo como ciudadano de a pie, no conozco nada. Mi ruego va dirigido un poco a la explicación de cual es la situación que se ha dado y si la conocéis y quería rogar que intentáramos aplicar esta ley de transparencia lo más urgente posible y que pronto tengamos un portal de la transparencia y que no se den estas situaciones un poco rocambolescas.

Por otra parte quería volver a repetir un ruego que hicimos hace poco y es que se convoquen las comisiones que ni siquiera se han convocado para constituirse ¿cuándo van a constituirse? Creo que ya va siendo hora de que las constituyamos y empiecen a trabajar.

En otro sentido quería hacer un llamamiento que creo que deberíamos ver las fórmulas para solucionarlo, es algo que se despierta a raíz de las detenciones por el caso Acuamed la semana pasada o la anterior, un caso en el que vemos como concesiones públicas, vuelven a estar en el ojo del huracán de las investigaciones y vuelven a llevar a detenidos a sus lugares. Creo que deberíamos vigilarlos los contratos públicos que desde aquí se están haciendo. Tenemos una empresa municipal Acciona que está realizando un servicio a



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Archena, otra empresa Elecnor de la cual muy poco sabemos, por lo menos desde la oposición, hemos reiterado varias veces las preguntas creo que se hace necesario una comisión de seguimiento de estos contratos públicos, más que nada por saber que esta ocurriendo con ellos y no vernos envueltos en cualquiera de estos posibles casos que constantemente están salpicando a los Ayuntamientos creo que deberíamos dar un paso hacia delante y vigilar estos contratos. Por tanto mi ruego va en este camino.

El **Sr. Mateo Rocamora** para decir que yo voy a ser más breve todavía. Como Angelita ha dicho que está puesto en marcha el plan de pobreza energética, me alegro mucho, fue una moción que presentamos nosotros y me gustaría saber en qué momento esta de aquella progresión de la que hablamos.

También, aunque lo ha dicho Mireia, como ha habido gente que me ha pedido que lo diga en el pleno, insisto, tenemos un pueblo muy sucio y ya lo hablamos en algún momento con Andrés Luna que la gente algunas veces es un poco sucia también, no tienen cuidado en la limpieza del pueblo y entonces me gustaría en la parte de ruegos citar que hiciéramos una campaña de sensibilización ante este problema porque es verdad que da vergüenza pasearse por muchas de las calles del pueblo, unas veces les echamos la culpa a la gente, otras veces al viento que arrastra papeles y plásticos. En mi calle por ejemplo la gente que entra al Mercadona a comprar cosas para el almuerzo se come lo comible y lo no comible lo deja en la puerta de mi casa, ese es otro tema el de la suciedad.

También una pregunta ¿cuándo un bibliotecario en la biblioteca de La Algaida? Aunque sabemos que en el anterior pleno se nos dijo que se abriría, a mí no me consta que se abra todos los días y la persona que está, está sustituyendo al conserje, a Ruiz que esta de baja.

Otra cosa y a propósito de lo que dijo Patricia en el último pleno “que el que sale en la foto es porque está” ya lo hablamos en la comisión informativa, no todas las personas que están salen en la foto. Ya hicimos nuestro ruego en su momento pero yo quería aclararlo, también le dije a Mari Carmen que a partir de entonces me iba a poner a su vera “ a la verita tuya...” que dice la canción para poder salir y para que la gente sepa que a parte de los concejales del Partido Popular hay otros concejales, que por eso como decía Patricia, viene gente del pueblo a decirnos mira esto, pide esto, solicita, bien pues que eso también se vea reflejado en la página web.

Siguiendo con el tema de comunicación y el tema de que la pagina web, a veces parece la pagina web del partido político gobernante del Partido Popular , yo sí que voy a hacer un ruego muy directo y es que se elimine el periódico municipal creo que se llama “Crónica de Archena” la gente con el humor característico del Mediterráneo cada vez más le llama “El diario de Patricia” yo sé que tenemos una alcaldesa muy guapa y que merece la pena salir en las fotos,



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

pero no es normal que en quince paginas aparezca nuestra alcaldesa treinta y cinco o cuarenta veces y que sólo sean noticias donde interviene la gente del Partido Popular, creo que lo mejor sería que hiciéramos una guía de estilo y que la inversión que estamos haciendo en esa información fuera mucho más veraz y mucho más siguiendo el trabajo que se está haciendo en el pueblo, no solo por los partidos políticos sino por diversas asociaciones o colectivos sociales.

Otra cosa que me ha dicho la gente y con esto acabo es el final de los plenos. El final de los plenos carece de un cierto estilo. Varias personas me lo han comentado y yo también comparto esa opinión, el final de los plenos suele ser la intervención de nuestra alcaldesa pero no hay derecho a réplica con lo cual algunas cosas se quedan en el aire y se dicen cosas que merecen ser replicadas. Yo creo que podríamos modificar el reglamento para que hubiera una mayor participación y existiera ese derecho a réplica cuando la situación o el comentario emitido por la alcaldesa o alguno de sus concejales mereciera la pena que la persona que se queda con las ganas pudiera responder o pudiera dar su opinión entorno a ese tema. Porque es verdad que a veces queda un poco feo que de pronto haya una sola persona con capacidad de hablar y los demás el único derecho que tenemos es al de callar.

Por el **Grupo Ciudadanos de Centro Democrático** toma la palabra el **Sr. López García** para decir que pocas preguntas me dejáis ya. Quiero hacer un ruego porque como venimos observando en las carreteras que acceden a nuestro pueblo desde “el empalme” están limpiándolas y están quitando la tierra de la cuneta y a quien competa que le llame la atención puesto que las medidas de seguridad que tienen son nefastas, no tienen a dos personas como deben de tener con sus discos correspondientes, ni llevan reflectantes, ni llevan absolutamente nada. Ahí ponen los camiones delante y gracias a Dios en nuestra carretera tiene mucho trafico y algún día puede ocurrir algo de eso y luego miraremos la responsabilidad pero puede ocurrir algo de que alguien se empotre y se lleve a algún empleado por delante y si se puede evitar mucho mejor.

Coincido con mis compañeros sobre la ley de transparencia que tenía que estar efectiva el 10 de diciembre de 2015 después de dos años que se nos dio para ponernos al día, al día de hoy todavía no se sabe nada ni se le espera.

Para contestar a las preguntas en primer lugar toma la palabra el **Concejal Delegado de Urbanismo Sr. Luna Campuzano** para decir que el colector de saneamiento se adjudicó a la empresa OCIS, lo adjudicó la Comunidad Autónoma, ya han estado aquí dos o tres veces el otro día estuvieron con el técnico para poner unas casetas donde van a acopiar los materiales y van a empezar enseguida, sino en enero en febrero empezarán la obra.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Lo de la luz de la rotonda de Las Minas y de Paseo del Río. Lo del Paseo del Río estaba todo iluminado y han robado cable en un trozo hace unos días, unos mil metros de cable, que ha tenido que poner la empresa lo midieron y lo van a poner enseguida.

Creo que en Las Minas pasa lo mismo han robado el cable y lo van a poner enseguida, tenemos esta lacra en esta época, se está intentando poner medidas, en la arqueta echan hormigón, pero con todo y con eso en algunos sitios lo siguen robando

El **Concejal Delegado de Educación, Sr. Alcaraz Mármol** toma la palabra para decir que Mireia ha preguntado sobre los colegios con relación al Miguel Medina las obras por lo que nos dicen van a buen ritmo hace poco estuvieron haciendo una visita los miembros de la Consejería y si no hay ningún imprevisto el curso próximo empezaran las clases allí.

Respecto a la puerta de la Fuensanta ya hablé yo con la directora el año pasado, pedimos una memoria respecto a la puerta de emergencia de la Fuensanta que había que cambiarla, nos han concedido la memoria la Consejería de unos dos mil euros y se va a cambiar en los próximos días, próximos meses depende de cuando llegue el dinero.

Toma la palabra el **Concejal Delegado de Industria, Comercio y Consumo, Sr. González Palazón** para decir que con relación al vivero si habéis pasado por allí habéis visto que es una obra que está en construcción, está dentro de sus plazos previstos, me consta que habéis solicitado información sobre el mismo, si lo habéis leído habéis visto que la obra es muy compleja, de momento estáis viendo la estructura yo os invito a que tengáis un poco de paciencia para que la veáis terminada y cuando veáis la obra terminada os gustará más o menos, otra cosa es que no os guste. Es una obra muy bonita que está en construcción, en la estructura y cuando están en estructura parecen una cosa. Casi todas las semanas me reúno con la empresa constructora, con el jefe de obra o con los arquitectos para saber cómo está esa obra, la visito y os puedo decir que la obra es bastante compleja, está dentro de sus fases y en los términos. Si tenéis el expediente cualquier duda que tengáis me la preguntáis.

La **Concejala Delegada de Política Social, Sra. Gómez García** toma la palabra para decir que lo que ha dicho Mireia para apoyar la concesión de un presupuesto para elaborar aquí una sede social para las asociaciones, en principio nosotros estamos de acuerdo todo lo que venga de dinero para construir y además si hace falta contareis con nuestro apoyo.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Con respecto a lo que ha dicho Ginés de la pobreza energética, hace unos ocho o diez días que tengo yo el proyecto y se lo he entregado al director de los servicios sociales y me ha dicho que lo estudiará, pero es que precisamente estos últimos días ha estado de baja porque se encontraba enfermo, cuando lo estudie ya lo discutiremos en la próxima comisión, a ver si tengo información y os la paso.

Toma la palabra la **Concejala Delegada de Cultura, Sra. Alcolea García** para decir que con relación al teatro, el acto que hubo de la Asociación Literaria Villa de Archena me estuviste comentando que estaba equivocado en la página web, puesta esta mañana nada más entrar Tomás y yo hemos registrado la página web del Ayuntamiento y no hay nada. En cuanto al programa, que efectivamente está equivocado, no lo hace el Ayuntamiento el programa lo hace Espectáculos Lorca con todo y con eso nosotros consideramos que Centenero es un personaje ilustre de Archena y vamos a hacer todo lo posible y llamar a quien tengamos que llamar para que eso se rectifique.

También queremos decir que la noticia de este evento la hemos puesto en la red, no para rectificar, para informar para que toda la gente sepa el día correcto y la hora buena a la que se va a hacer el acto.

Toma la palabra la **Presidenta, Dña. Patricia Fernández** para decir que voy a intentar contestar a algunas de las preguntas que se han quedado sobre la mesa.

El tema de la sede de las asociaciones. Sabéis que hacer un edificio nuevo con todo el mantenimiento y aparte de que ahora subvenciones hay muy pocas en ese sentido, vamos a intentar darle un giro a la Sala de Conciertos y que sea una zona más polivalente. Sala de Conciertos sí, porque hay muchos grupos en Archena, pero vamos a ver, esa es la solicitud que vamos a hacer a la Consejería por algún centro de formación, para reunión de asociaciones, etc. Estamos trabajando con la Dirección General de Juventud en este sentido porque consideramos que el espacio es bastante amplio y se pueden compatibilizar diferentes funciones y se puede hacer un centro como más integral y más útil.

Respecto a la denuncia de los trabajadores de la Mancomunidad se estuvo en el juzgado y quedó la secretaria judicial encargada de avisarnos cuando tuviésemos que hacer el depósito, no van a haber embargos ni nada, hay que aportar la cuantía económica que la secretaria judicial nos diga y estamos a la espera de eso, porque la gestión se hizo con el juzgado personalmente.

Decía Ángel Luis de la obra de la Avda. Mario Spreafico son 248.000 € que va a poner el gobierno regional para lo que es la rehabilitación de la avenida en cuanto a seguridad vial, en definitiva una avenida nueva desde la rotonda del Castillo de D. Mario hasta el puente. ¿Cómo se va a hacer la adjudicación? Se va



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

a hacer con la ley de contratos tal y como marca la ley, saldrá a subasta y la mejor empresa y la que mejores condiciones de, como se hacen absolutamente todas las adjudicaciones, en cuanto a obra publica se refiere.

Aparte estamos viendo si conseguimos alguna subvención porque también hay que cambiar el saneamiento y el agua de la avenida para dejarla completamente terminada y para que no nos cueste a los archeneros, vamos a intentar buscar fondos de la Dirección General del Agua, esa va a ser la próxima reunión que tengamos con la Consejera. Ahora hemos conseguido los 248.000 € y vamos a intentar conseguir más para que nos cueste lo menos posible a nosotros o incluso nada, en esas gestiones estamos.

Yo de la Comisión de Transparencia a nivel regional no creo que sea nuestra competencia y no se inmiscuya en lo que dice el presidente del consejo el cual es un compañero con el cual estoy trabajando en el Consejo de la Transparencia y está asesorando a nivel regional. Es un proyecto muy ambicioso el del consejo de la transparencia a nivel regional y poner en marcha un proyecto tan ambicioso cuesta trabajo. Se puso en marcha en julio e iniciar un proyecto tan ambicioso y tan importante como ese cuesta un poco de trabajo, es un compañero Pepe Molina al cual respeto y hasta tengo admiración personal y el cual se ha ofrecido y le he pedido que asesore en poner en marcha también el portal de la transparencia así como las medidas que tomemos a nivel local y se ha brindado totalmente.

Esto parece la Asamblea Regional, estamos tratando solamente temas regionales el tema de Acuamed , es como si hablamos de la vinculación que tiene Podemos a ETA, a la CUP o a los procesos separatistas son temas que aquí nos inmiscuyen, nos tenemos que centrar más en los temas locales. Si decimos vamos a crear una comisión especial para ver qué maestros abusan de los niños, cada administración tiene sus competencias y yo sí condeno constantemente la corrupción de la índole que sea me da igual que sea política, que social, que sea empresarial o sindical, me da exactamente igual y así la condenamos por parte del Grupo Popular, pero no creo que las detenciones de Acuamed las tengamos que debatir aquí o la vinculación de Podemos, por ejemplo, con ETA tengamos que debatirlas aquí, existen los foros apropiados para eso.

Toma la palabra el **Sr. Hernández García** para decir que lo que yo pedía es que se haga un seguimiento de las empresas publicas municipales.

Retoma su intervención **la Presidencia** para decir que eso se hace, los técnicos del Ayuntamiento en los cuales existe una profesionalidad exquisita, hace un seguimiento absolutamente de obras, donde hay fondos regionales, nacionales e incluso europeos, que para eso están y mi confianza plena en la profesionalidad de los trabajadores del Ayuntamiento. No tengo que pedírselo es



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

que va innato en el cargo de funcionario de esta casa y por eso he visto que no venía muy a cuento.

En cuanto a lo que decía Ginés y te lo agradezco de hacer una campaña nueva de sensibilización. Sabéis que se están haciendo, se hizo la de las cacas de los perros, que se hizo por los colegios, Banalva sabéis que se ha puesto varios sábados en el mercado haciendo campañas en los colegios con concursos de pintura, cuentos, etc pero creo que debemos de incidir mucho más porque al final la limpieza del pueblo nos debería de salir mucho más económica si al final todos estuviéramos concienciados de mantener Archena limpia, aún así estamos abiertos a cualquier campaña que queráis organizar concediendo pequeñas subvenciones para hacerlas. Si queréis que dediquemos las campañas a alguna cosa muy concreta se pueda hacer porque estamos preocupados por la limpieza del municipio. En muchas ocasiones el descuido o la poca sensibilización que muchas veces tenemos conlleva a eso y por eso cualquier ayuda gracias porque estamos en ese tema.

El tema de la eliminación del periódico de Archena consideramos que aún hay mucha gente que no tiene los medios, redes sociales o medios como internet y que lo consideramos una vía de información. A parte de que salga Patricia, que sale, porque tú mismo sabes que estoy prácticamente en la totalidad de los eventos que se realizan no políticos sino sociales pero lo que si es verdad que La Gaceta de Archena representa todas las actividades que se están haciendo y revisas la gaceta y son los distintos colectivos o asociaciones de sanidad Arzhaina, Cáncer, presentaciones de libros, actividades culturales sale todo lo que pasa es que si estoy lo más normal es que quieran hacerse la foto con la máxima representación del municipio y esa es la foto al final incluso ellos mismos cuelgan en sus redes sociales.

Es un periódico que a parte, como dices, que salgo yo es verdad que en muchas ocasiones salgo porque estoy, sí, es verdad que da representatividad a los colectivos y sabes que no tengo muchas quejas o ninguna he tenido de alguna actividad puntual que haya tenido algún colectivo o alguna asociación y que no se haya publicado. Es verdad que es un periódico un poco limitado, son solo ocho paginas, no queremos que sea mayor el costo pero intentamos representar todas las actividades que durante esos dos o tres meses, que es cuando suele salir, se han producido en el municipio.

En cuanto a lo del final de los plenos el reglamento es la ley. La ley es la que marca el ordenamiento de los plenos y quien puede moderar, quien puede intervenir y finalizar el pleno. No es que exista el reglamento sino que al final es la ley.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 18:43 horas del día 25 de enero, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario